

SERGIO ROLANDO RUANO ANDRADE

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



EL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA
¿UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
1977

14
7/197
C.S.

Sergio Rolando Ruano Andrade

**EL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA
¿UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO?**

Tesis presentada por el autor,
previo a obtener el grado de
LICENCIADO EN HISTORIA

**EL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA
¿UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO?**

**CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA**

Director:	Lic. Julio Galicia Díaz
Secretario:	Estudiante Julio Roberto Gil Aguilar
Vocal 1o.:	Lic. Norma García Mainieri
Vocal 2o.:	Estudiante Lyuba Méndez de Linares
Vocal 3o.:	Lic. Guillermo Diaz Romeu
Vocal 4o.:	Estudiante Abilio Arturo Berganza

COMITE DE TESIS

Lic. Horacio de Jesús Cabezas

Dr. René Poitevin Dardón

Lic. Gabriel Aguilera Peralta

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 18
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Abril, 15 de 1977

Señor Director de la
Escuela de Historia
Lic. Julio Galicia Díaz
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala, Guatemala

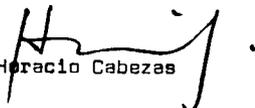
Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, y por su medio al Consejo Directivo de la Escuela, en nuestra calidad de miembros del Comité de Tesis, designado para estudiar el trabajo del estudiante -- SERGIO ROLANDO RUANO ANDRADE, que se titula: "El Cooperativismo en Guatemala, ¿Un instrumento de desarrollo?"

Sobre el particular le comunicamos, que en cumplimiento de -- las disposiciones reglamentarias vigentes, hemos estudiado y discutido el trabajo del estudiante Ruano Andrade, otorgando nuestra aprobación a dicho trabajo de tesis, como requisito para sustentar el examen, previo a la obtención de la Licenciatura en Historia.

Informamos asimismo, que el autor de la tesis cumplió con -- las recomendaciones y observaciones que le fueron formuladas por el Comité, presentando en esta oportunidad el ejemplar debidamente corregido para que se le autorice su reproducción, y oportunamente se fije fecha y hora para sustentar el examen de grado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos como atentos servidores,


Horacio Cabezas


Dr. René Poitevin Dardón


Lic. Gabriel Aguilera P.

DEDICATORIA

A mis Padres:

Raúl y María Teresa

A mi Esposa y Compañera:

Mima

A mis Hijos:

Natalia Alejandrina
Irma Lucía
Sergio Raúl

A mis Hermanos:

María Lucrecia
Mario Raúl

A la estimación y cariño de:

Estelita Solares de Bailey
Augusto Bailey Beltetón

A la Memoria de:

Todos aquellos que sin ningún interés personal han
ofrendado su vida en pro de una sociedad más justa, en
especial a:

Telma Grazioso de Molina
Juan Luis Molina Loza

Al pueblo trabajador, en especial:

Al campesino, protagonista y verdadero autor de este
estudio; fuerza de trabajo que sostiene la economía
nacional y a quién una minoría le debemos nuestro
bienestar.

INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO INSTITUCIONALIZADO	
A. Situación Social de Europa en los Siglos XVII y XVIII	5
B. Precursores del Cooperativismo	5
CAPITULO II	
NACIMIENTO DEL COOPERATIVISMO CLASICO	
A. Primeros Realizadores	13
B. Desarrollo del Cooperativismo Clásico en algunos países	16
1. El caso de Europa Occidental	16
2. El caso de Estados Unidos de Norteamérica	17
CAPITULO III	
OTRAS FORMAS DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO	
A. Concepto de Reforma Agraria	19
B. El caso de Rusia	20
C. El caso de la República Popular de China	22
D. El caso de Israel	24
E. El caso de Yugoslavia	29
F. El caso de Cuba	30

CAPITULO IV

EXPERIENCIAS DEL COOPERATIVISMO EN ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS 35

- A. **Aplicación del Cooperativismo Clásico 35**
 - 1. Los casos de Venezuela, Colombia y Ecuador 35
- B. **Un tipo de Cooperativismo diferente al Modelo Clásico 38**
 - 1. Las Empresas Comunitarias Campesinas 38
- C. **Análisis Comparativo entre el Cooperativismo Clásico y el Cooperativismo que denominaremos Auténtico 47**
 - 1. Características del Cooperativismo Clásico 48
 - 2. Características del Cooperativismo Auténtico y sus diferencias con el Clásico. 49

CAPITULO V

EL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA

- A. **Condiciones Socio-Económicas del País 53**
- B. **Su institucionalización Jurídica 58**
- C. **Número de Asociados y Tipos de Cooperativas en el País 60**
- D. **Ejemplos de algunas Cooperativas en Guatemala y sus Efectos Socio-económicos 63**

1.	La Cooperativa Santa Lucía R. L.	63
2.	Organización de Vecinos Mundiales	66
3.	La Cooperativa Katokí-Quetzal	68
4.	La Finca Cooperativa Actelá	68
5.	Las Cooperativas del Petén	70
6.	Experiencias Personales	73

CAPITULO VI

	DISCUSION Y CONCLUSIONES	77
A.	Discusión	77
B.	Conclusiones	83
	BIBLIOGRAFIA GENERAL	89

INTRODUCCION

Desde el año 1970 a la fecha, mi trabajo diario ha estado relacionado con el Agro y la problemática que ello engloba en países como el nuestro. Buena parte de este tiempo ha sido en el área rural y esto me ha brindado la oportunidad de conocer algo del campesino y de la relación de éste con el medio físico y socio-económico en que se desenvuelve.

Por medio de esa experiencia me ha tocado laborar sobre diferentes aspectos y uno de ellos ha sido el movimiento cooperativo, del cual he podido hacer cierto análisis sobre aspectos que considero importantes en su desenvolvimiento, así como los efectos que está logrando en el medio rural del país.

En los últimos años se ha evidenciado en Guatemala, un fuerte impulso del cooperativismo, sobre todo en el agro, principalmente en la región del altiplano y se habla de él como la alternativa que va a solucionar los problemas del campesino.

Con este trabajo demostramos científicamente que dicha alternativa, en la forma que se está impulsando, no puede ir muy lejos y que no es la solución para desarrollar el nivel de vida del habitante rural del país; que esa imagen que se pinta del movimiento, o es una ilusión demasiado optimista de sus impulsores, o bien un instrumento demagógico que pretende ocultar la necesidad de ejecución de medidas mucho más radicales que la simple organización cooperativa a nivel de servicios.

El hecho de que este cooperativismo no se de dentro de un programa de reforma agraria, limita completamente sus posibilidades de ser un instrumento de cambio y de desarrollo.

Mientras la organización cooperativa no se de desde el nivel de las relaciones de trabajo entre los productores y de ahí en adelante durante todo el proceso (distribución y consumo de productos), la situación del campesino Guatemalteco continuará con el mismo cúmulo de problemas que en la actualidad enfrenta.

La hipótesis de trabajo en que nos basamos para sustentar nuestro tesis es la siguiente:

“El tipo de cooperativismo en el agro que se impulsa actualmente en Guatemala, es el considerado como clásico. Entendiéndose a éste, como el cooperativismo que no se da a nivel de relaciones de trabajo entre los individuos que participan en el proceso productivo, sino que se limita únicamente a desarrollar su labor en la prestación de servicios como crédito, asistencia técnica y comercialización de productos

Por lo tanto sus alcances como instrumento de desarrollo, son bastante limitados ya que no obedecen a una política de reforma agraria, puesto que únicamente dedica esfuerzos en la prestación de servicios como crédito”.

El estudio consta de seis capítulos; en los dos primeros se da una panorámica general del surgimiento del cooperativismo y la ruta tomada en algunos países como Inglaterra, Alemania, Países Bajos y Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo se demuestra en qué consiste lo que se denomina cooperativismo clásico, es decir el que solamente presta servicios y que la cooperación no es a nivel del trabajo mutuo entre los productores; y como este tipo de organización es el que se ha desarrollado en los países de la esfera capitalista.

En el capítulo tres se describe y analiza un tipo de cooperativismo diferente al clásico, el cual se ha desarrollado principalmente en los países socialistas y dentro de procesos de reforma agraria, también se expone un concepto referente a lo que se entiende por este fenómeno. Aquí citamos la aplicación de este cooperativismo integral (el que se da partiendo desde las relaciones entre los productores) en países como Rusia, China y Cuba, así como el caso especial de Israel y el de Yugoslavia; el primero, siendo un país capitalista tiene organizaciones cooperativas que internamente son de corte socialista; y el segundo, que siendo un país socialista, tiene organizaciones

cooperativas con bastante autonomía y sin casi control del Estado.

El capítulo cuatro expone la aplicación del cooperativismo en algunos países Latinoamericanos del continente, como Venezuela, Colombia y Ecuador, el cual ha sido fundamentalmente el modelo clásico. También se expone un modelo diferente al clásico, conocido como Empresa Comunitaria Campesina la cual responde en mayor medida a la situación y necesidades del agro de nuestros países.

El capítulo quinto describe y analiza el surgimiento y desarrolla del cooperativismo en Guatemala, así como sus perspectivas. En el capítulo sexto se discute y analiza lo expuesto a través de todo el documento y al final se exponen las conclusiones.

La metodología empleada sigue una secuencia lógica de acuerdo a la hipótesis planteada, es decir, primero explicar en qué consiste el cooperativismo clásico, como surgió, porqué y como se tuvo que ceñir y responder a las necesidades del sistema capitalista en donde nació.

Para contrastar con lo anterior, se explica lo que es un cooperativismo diferente al clásico, mas apegado a lo que se entiende por cooperación y la aplicación práctica en diferentes países; se hace un análisis comparativo de los dos tipos de cooperativismo y la relación del que denominamos como auténtico (el diferente al clásico) con procesos de reforma agraria.

Por último el mismo esquema analítico se aplica al caso de Guatemala, o sea que primero se expone, como debido a la difícil situación social y económica del país se ha pensado en una alternativa que pueda mejorar el nivel de vida del campesino, sin lesionar los intereses de las clases poderosas; al igual que en la Europa del siglo XIX, la aplicación práctica del cooperativismo en Guatemala, es el modelo clásico, ya que responde a la actual

situación política-económica del país. También se expone y analiza el auge cobrado por el movimiento en los últimos años y como este se da en la región con menos posibilidades de desarrollo (región del altiplano), pero la que cuenta con los problemas socioeconómicos más graves, por lo tanto, foco latente de una insurrección violenta.

Al final se exponen los efectos que está obteniendo el movimiento cooperativo en Guatemala, analizando casos específicos de diferentes cooperativas, tales como la cooperativa Sta. Lucía R. L., la cooperativa Katokí Quetzal, la cooperativa Actela, la cooperativa Manos Unidad, la cooperativa la Felicidad y la cooperativa la Palma.

Es importante dejar constancia que el tiempo y la forma en que quedó finalizado el presente trabajo, se debió en buena parte a la magnífica dirección, colaboración y apoyo del Licenciado Horacio de Jesús Cabezas, Asesor oficial, para quien patentizo mis muestras de agradecimiento.

CAPITULO I

SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO INSTITUCIONALIZADO

A. Situación Social de Europa en los siglos XVII y XVIII.

El establecimiento del sistema capitalista en varios países europeos y el desarrollo de la industria dentro de este proceso, determina el apareamiento y crecimiento de una nueva clase social que la teoría Marxista denomina como el proletariado. Así mismo la lucha por intereses contrarios se enfrasca entre ésta y la Clase Social que es dueña de los recursos para la producción y que el marxismo denomina burguesía (Marx y Engels 1848, p. 57).

Por su misma condición, el proletariado (dueño únicamente de su fuerza de trabajo) se encuentra en esa época en condición de vida sumamente crítica y dependiendo de la voluntad de la burguesía (IBIDEM p. 81-85). Esta situación de las condiciones de vida obliga al proletariado a buscar fórmulas para mejorarlas y la agudización de la lucha entre estas clases determina alzamientos populares en contra de la burguesía: Rusia 1848-1849 (IBIDEM p. 59); Francia 1848 (IBIDEM p. 63); Polonia 1791 (IBIDEM, p. 65); Hungría, Alemania e Italia 1848 (IBIDEM, p. 67).

Otra forma de defensa del proletariado, es la organización gremial, como la formación de la Asociación Obrera Internacional en 1864 (IBIDEM, p. 63).

Otra de las fórmulas fue la creación de organizaciones cooperativas.

B. Precursores del Cooperativismo.

Es tarea casi imposible, determinar cada una de las personas que influenciaron con sus ideas la concepción original

del sistema cooperativo como un instrumento económico social, que pretende contribuir al mejoramiento del nivel de vida de un grupo social. Sin embargo, se identifican algunas de ellas, que son quizás las que contribuyeron en mayor medida a dicha concepción original.

El fundamento filosófico inicial se le reconoce a los utopistas que escribieron temas al respecto, a partir de la segunda mitad del siglo XV. Uno de los primeros fue Tomás Moro (1478-1536) con su obra "Utopía"; otro fue Bacon (1561-1626) con su obra "La Nueva Atlántida". (Mladenatz 1944, p. 19).

Posteriormente se puede citar al Holandés P.C. Plockboy, quien viviendo en Inglaterra publicó en 1659 un Panfleto en donde proponía la creación de una sociedad económica del individuo, que conservando la propiedad privada erradicaran la explotación del hombre por el hombre en el proceso de producción. Se trataba de una asociación integral, o sea que pretendía satisfacer las necesidades de sus asociados, tanto de producción como de consumo (IBIDEM, p. 19).

Años después —1665— el inglés John Bellers (1654-1745) publicó un plan de reforma económica similar al de Plockboy proponía un sistema de colonias de cooperativas de trabajo en donde la medida de valorar todos los bienes de consumo sería el trabajo y no el dinero (IBIDEM, p. 20).

A Robert Owen (1771-1858) se le considera como el padre de la cooperación en Inglaterra, así como de la cooperación moderna en general (Stavenhagen 1959, p. 38). Su carácter de empresario industrial le permitió darse cuenta de la miseria del obrero y en cierta ocasión declaró:

"Bien pronto observé, con cuanto esmero se cuida a las máquinas inertes y con qué negligencia tan grande se trata a las máquinas vivas". (Mladenatz 1944 p. 25).

Como se puede apreciar en la cita anterior Owen fue un individuo con alto grado de conciencia sobre la situación del obrero de la época y señaló aspectos claves de las deficiencias del sistema capitalista.

Realizó medidas prácticas para el mejoramiento laboral y social de sus obreros, lo que temporalmente dio buenos resultados para ambas partes. Veía la solución del problema social creando comunidades de propiedad colectiva autosuficientes. Puso en práctica tales ideas en New Lamark Inglaterra, relativamente con buenos resultados, luego se trasladó a Estados Unidos de Norte América en donde creó la colonia de New-Harmondy (Indiana), posteriormente se trasladó a México y luego regresó a Inglaterra.

Robert Owen pretendía llegar al socialismo por vía cooperativa y fue el primero que se reconoce que empleó este término como opuesto a competencia, también quiso que en el proceso productivo se eliminara la plusvalía y que él denominó beneficio.

También sentó la idea de una organización cooperativa sobre bases internacionales (Stavenhagen 1959, p. 39).

En Francia, uno de los primeros en exponer ideas de cooperativismo fue Saint-Simón (1760-1825), un capitalista moderado, quien influenció a autores como Bazard (1791-1832) y a Infantín (1798-1864), quienes fueron unos de los primeros en dar un carácter socialista al régimen de producción (Colectivismo de la Propiedad).

Otro ideólogo influenciado por Saint-Simón, es Pecquier (1801-1887), quien desarrolló las ideas de éste y previó la evolución del sistema capitalista al cual condenó y criticó. Planteó la dirección de la economía por parte del Estado, pero conservando la propiedad privada de los medios de consumo y libre elección de consumo (IBIDEM, p. 39).

Casi simultáneamente a Saint-Simón, aparecieron las ideas de Charles Fourier (1772-1837). Proponía las falanges, cooperativas de producción y de consumo, con gran división del trabajo y en donde cada individuo trabajaría en lo que más le gustara y de acuerdo a su aptitud, algo así como hacer del trabajo un placer deportivo. Proponía la disolución de las ciudades y rechazo a la industrialización, pero sin suprimir la propiedad privada de los recursos para la producción y consumo (IBIDEM, p. 43).

El planteamiento de Fourier era sumamente ideal y se centraba en los aspectos de comercialización, condenando a los intermediarios entre productor y consumidor (Mladenatz 1944, p. 38).

Posterior a Fourier destacó Louis Blanc (1813-1882), sus planteamientos fueron menos teóricos y más apegados a la realidad socio-económica imperante. Pugnaba por la reivindicación de la clase obrera, enfoca su trabajo a la creación de cooperativas de producción para evitar la explotación del obrero y propone fuentes de financiamiento de parte del Estado. Plantea el derecho del sufragio universal como medio para que el obrero pueda conquistar el poder político y así tener la oportunidad de adquirir los recursos para la producción, los que estarían en poder del Estado. Las propuestas de Blanc no afectan los medios de consumo (Stavenhagen 1959, p. 45). También plantea una concentración creciente de las industrias; sostenía que la libre competencia era la causa de todas las miserias que agobiaban el ordenamiento económico de la época y al cual había que oponerle un sistema de asociación fraternal.

Asimismo insistió, en que la sociedad tiene la obligación de asegurar a cada individuo la posibilidad de trabajo. (Mladenatz 1944, p. 49).

El pago de salarios sería de acuerdo a "*cada quién produzca según sus capacidades; cada quien consuma según sus necesidades*" (IBIDEM, p. 49). "*Ni la diferencia en calidad en el*

trabajo ni las desigualdades en la habilidad del trabajador, decía Louis Blanc, pueden suponer una diferencia en los derechos, sino una compensación de deberes y nada más". (IBIDEM, p. 49).

Como vemos, Blanc sentó uno de los principios sociales de los que se pretende para una sociedad comunista, es decir, que dentro de un conglomerado social cada uno de los individuos que con su trabajo contribuye a la superación de este conglomerado, es igualmente útil a esta sociedad y por lo tanto el tipo de actividad que desempeña debe tener igual valor social a cualquier otra actividad que se realice. Socialmente es tan importante el médico de un hospital como la enfermera que lo auxilia y por ello las habilidades, destrezas y capacidades personales no deben de ser un obstáculo para que cada individuo satisfaga sus necesidades con igual oportunidad.

En Alemania destaca en el aspecto cooperativo, el abogado Herman Schulze-Deliterch; fundó las cooperativas de artesanos en ese país y organizó cooperativas de consumo y producción. Se basó en la idea del principio de igualdad en todas las manifestaciones de la vida humana. También fue autor de la primera ley sobre cooperativas promulgada en Alemania. Contribuyó a la creación de los bancos populares de artesanos en 1850 y que en 1858 se transformaron en cooperativas de ahorro y crédito (Barillas Izaguirre 1950, p. 68).

Como podemos ver en la breve descripción de los personajes arriba apuntados, todos coinciden en la motivación primordial que los impulsó a desarrollar y publicar sus ideas respecto al trabajo en asociación con propósitos comunes; es decir que todos ellos al estar concientes de la problemática socio-económica en sus países, concibieron formas o maneras de mejorar el nivel de vida de la clase obrera, con principios en muchos casos, en los que se basaron posteriormente las sociedades socialistas de hoy día.

Casi la totalidad de ellos propusieron aspectos aislados que al conjugarlos han servido como parte de la base para

organizaciones existentes a la fecha, pero así también cada uno de ellos de manera particular idealizó sus planteamientos y al final de cuentas cayeron en lo utópico, por lo que en ningún caso tuvo éxito aplicable en la práctica lo propuesto por cada autor.

Al hacer un resumen de los aspectos positivos y aplicables de los ideólogos precursores del cooperativismo, Barillas Izaguirre nos dice lo siguiente:

- 1 *“La idea de asociación para satisfacer demandas de producción y consumo.*
- 2 *Organización de los intereses de trabajo*
- 3 *La idea de autogestión, bien distinta de filantropía o paternalismo.*
- 4 *Perseguir la distribución de beneficio o la distribución equitativa del producto.*
- 5 *Idea del trabajo colectivo en función de la comunidad*
- 6 *La idea de que el sistema cooperativo se difunda para ser un medio de utilización general (Barillas Izaguirre 1950, p. 75)*

Sin embargo, a estos autores se les conoce con la denominación de socialistas utópicos, debido a que si bien identificaron parte del problema social del proletariado, no realizaron un análisis profundo de los factores jurídico político y económicos que condicionaban la mala situación social de dicho proletariado (Marx y Engels 1847, p. 105).

“Ciertamente es que los autores de estos sistemas penetran ya en el antagonismo de las clases y en la acción de los elementos disolventes que germinan en el seno de la propia sociedad gobernante. Pero no aciertan todavía a ver en el proletariado una acción histórica independiente a un movimiento político propio y peculiar”. (IBIDEM, p. 104).

En sus planes de una sociedad mejor, proponían una situación ideal a la que debía llegarse, pero los medios para lograrlo no sugerían soluciones práctica ni realistas, es decir no contaban con las condiciones materiales para la emancipación del proletariado y en todos los casos sus experimentos prácticos fallaron. (IBIDEM, p. 104-105).

CAPITULO II

NACIMIENTO DEL COOPERATIVISMO CLASICO

A. Primeros realizadores.

Hemos apuntado anteriormente, que si bien los objetivos del movimiento cooperativo eran justos, la manera en que se habían tratado de poner en práctica habían fracasado; sin embargo uno de los primeros casos en que funcionó la teoría y la práctica fue en Rochdale, un pequeño pueblo inglés.

El 28 de octubre de 1844 se inscribió oficialmente en ese lugar la asociación denominada "*Rochdale Society of Equitable Pioneers*" con 28 asociados, todos ellos tejedores de franela.

Para garantizar el éxito de la asociación, se basaron en las malas experiencias anteriores y reglamentaron mecanismos que garantizaran el beneficio común y no el de los directivos, como había pasado muchas veces, o bien de uno que otro asociado, como también había sucedido.

Se trató de una tienda de consumo, pero la cual adaptaron más a la realidad del mundo capitalista de entonces, o sea que no lucharon contra él (no trataron de transformar o cambiar el sistema capitalista), sino que trataron de obtener las ventajas que ofrecía. Se basaron en el principio capitalista de la empresa, o sea la acumulación de capital para reinversión y acrecentamiento de dicho capital (Mladenatz 1944, p. 60).

El caso de Rochdale es sumamente importante ya que constituye el modelo clásico de la cooperativa capitalista y que aún hoy día sirve de modelo dentro de los países con este sistema político-económico. (Araujo 1975 p. 68-69).

En Rochdale no se intentó desarrollar el cooperativismo desde el proceso de producción en forma colectiva, sino que se desarrollaron principios filosóficos que facilitaron la cooperación

para el proceso de distribución y consumo de productos; es decir que la diferencia entre el cooperativismo concebido originalmente por autores como Robert Owen; y el cooperativismo puesto en práctica en Rochdale estriba en un factor significativo y determinante que es la cooperación en el proceso de producción

Con Owen, Fourier y los otros pensadores iniciales del cooperativismo, se pretendía que los factores de producción, distribución y consumo se realizaran en forma colectiva, con una sociedad igualitaria en cuanto a la posesión de los recursos para la producción y de las relaciones entre los productores. Esta idea no fue factible desarrollarla en esa época debido a que las estructuras económicas y políticas no permitían tal realización; Europa en ese entonces pasaba de un sistema feudal a uno capitalista, por lo tanto el desarrollo de este tipo de cooperativismo no encajaba dentro del sistema capitalista que se empezaba a desarrollar.

En el caso de Rochdale ya no se pretendió un cooperativismo que necesitara modificar la posesión de los recursos para la producción, es decir aquí no importó que cada individuo produjera en forma individual o como quisiera hacerlo, el sistema cooperativo en este caso sirvió para aprovechar servicios, tanto para comprar los insumos necesarios para la producción de artículos tejidos, como para venderlos.

En el cooperativismo clásico no es condición necesaria que la propiedad de los recursos para la producción sea colectiva, basta que la cooperación se de a nivel de compra y venta de productos. Tampoco las relaciones entre los productores en forma cooperativa son determinantes para realizar este tipo de cooperativismo, ya que cada productor puede ser individual y en donde en su sistema de producción las relaciones sean de tipo capitalista o incluso precapitalista.

El caso de Rochdale, tuvo el mérito de sentar las reglas económicas relacionadas con la dirección de un negocio de este tipo, o sea la administración de una empresa cooperativa y sentó

también, ciertos principios que hoy día tienen vigencia en organizaciones cooperativas de muchos países con sistema capitalista, como el caso de Guatemala.

Estos principios son:

1. *Adhesión libre, retiro voluntario.*
2. *Control democrático.*
3. *Distribución de excedentes.*
4. *Interés limitado a capital.*
5. *Neutralidad política y religiosa.*
6. *Ventas al contado*
7. *Educación cooperativa*". (Depto. de Cooperativas Agrícolas de DIGESA 1975, p. 2).

Al analizar el contenido de los llamados principios cooperativos o principios de Rochdale, vemos que cada uno de ellos a excepción del séptimo, son principios ideológicos del liberalismo económico, característica de la libre empresa y del sistema capitalista, o sea que en el fondo la cooperativa clásica, que se basa en estos siete principios, no es más que una manera empresarial dentro del sistema capitalista imperante en los países con esta forma de producción.

Aparte del caso Rochdale, que quizá sea el más significativo, existieron varios casos más, uno de ellos fue el sistema originado por Herman Schulze-Delitzsch en Alemania y en donde se organizaron cooperativas de crédito, de suministro y de venta, adaptadas a las necesidades de la clase media urbana, (Mladenatz 1944, p. 81).

Otro caso es también en Alemania, con Friedrich Wilhelm Raiffeisen quien nació en 1818. Impulsó el tipo de cooperativa de ahorro y crédito, instituyendo cajas rurales para este propósito, la clientela principal la constituyó el campesino. (IBIDEM, p. 87).

El desarrollo de este tipo de cooperativas dio origen a Federaciones Cooperativas de ahorro y crédito, que agruparon gran cantidad de cooperativas (Dicby 1965, p 66-83).

B. Desarrollo del Cooperativismo Clásico en algunos países.

Citaremos a continuación, en forma breve, algunos ejemplos del desarrollo de la organización cooperativa del tipo clásico en el campo agrícola.

1 El caso de Europa Occidental

Involucramos aquí la experiencia de varios países de Europa Occidental, con un régimen económico de tipo capitalista y en los cuales el desarrollo del cooperativismo entre los agricultores ha sido bastante similar, esto de manera general. Dentro de estos tenemos a Francia, Inglaterra, Países Bajos, Alemania, Países Escandinavos, Suiza e Italia.

El ejemplo de Raiffeisen en Alemania (Dicby 1965 p 66 83), fue el prototipo de organización cooperativa para agricultores, que tuvo mayor éxito en Europa Occidental, o sea la cooperativa de ahorro y crédito, en un inicio y que posteriormente presta otros servicios como: venta de insumos agrícolas, herramientas y equipo, compra y comercialización de los productos agrícolas (IBIDEM, p 80)

En cada país han existido variantes particulares, pero que no modifican el esquema básico de Rochdale. Dentro de las variantes pueden estar las fuentes de financiamiento, en algunos casos es estatal, en otros únicamente de aportaciones de los socios, en otras es capital mixto, en otras hay donaciones filantrópicas, en otras financiamiento de instituciones internacionales y en otras hay combinaciones de las alternativas mencionadas (IBIDEM, p. 81).

Una característica bastante generalizada de la organización cooperativa de ahorro, crédito y servicios, ha sido la formación de una tienda de consumo dentro de la misma organización y administración, dicha tienda ha tenido como objetivo primordial vender a la población consumidora artículos de consumo diario como ropa y víveres y al mismo tiempo ser una fuente más de

ingreso para la cooperativa, lo que le permite una mayor capitalización y por ende disponer de mayor reserva de capital para los requerimientos de financiamiento de los socios. (Dicby, 1965 p. 105).

La evolución de la organización cooperativa en Europa ha conducido a que las cooperativas locales o de primer grado se organicen en Federaciones, o sea la unión de varias cooperativas locales; dichas federaciones son en muchos casos a nivel de todo un país y en ocasiones son internacionales (IBIDEM, p. 107).

2. El caso de Estados Unidos de Norte América.

El desarrollo del agro en Estados Unidos se basó en la granja familiar (Family Farm) y en la cual el esquema del cooperativismo clásico europeo tuvo una magnífica adaptación, ya que encontró a un agricultor independiente al cual para desarrollarse le era necesario contar con ciertos servicios claves, como crédito, facilidad de obtención de maquinaria, equipo y productos agrícolas, así como el servicio de comercialización de sus productos. Es importante mencionar que la mayoría de estos agricultores eran inmigrantes europeos y donde muchos de ellos ya contaban con experiencia cooperativa. (IBIDEM, p. 108).

Otro aspecto importante es que el granjero o agricultor norteamericano no tuvo el problema de escasez de tierra, factor que facilitó fuertemente el desarrollo tecnológico de su agricultura, ya que una de sus necesidades básicas lo constituía la mecanización agrícola y la buena calidad y variabilidad de los insumos, por lo que la solución de estos dos factores la podía obtener con el crédito y los servicios de aprovisionamiento. (Berle 1968, p. 177-185).

El desarrollo del cooperativismo clásico (ahorro, crédito y servicios) en Estados Unidos de Norte América tuvo una acelerada difusión y en sus aspectos filosóficos de fondo no ha tenido ninguna diferencia significativa con el Europeo Occidental. (Salvadori 1957, p. 106-110).

El éxito relativo de Rochdale y de los dos casos alemanes, así como su desarrollo en los ejemplos mencionados (E.E.U.U. y Europa Occidental) nos muestran como la cooperativa de consumo, de servicios y de ahorro y crédito fueron los tipos de organización que lograron desarrollo en Europa Occidental y Estados Unidos de Norte América y la razón fundamental es que son organizaciones que no han ido en contra del orden político y socio-económico establecido en las sociedades capitalistas, ya que por mucho éxito que alcancen no van a repercutir en las estructuras imperantes, puesto que en ningún momento pretenden socializar la propiedad privada de producción y de consumo, menos alterar el orden jurídico político.

CAPITULO III

OTRAS FORMAS DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO

A. Concepto de Reforma Agraria.

Reforma Agraria en su concepción más simple, significa modificar o cambiar la estructura de tenencia de la tierra, pero no necesariamente significa, cambiar de un sistema de producción a otro. Dentro de un país con sistema capitalista, puede modificarse la estructura de la tenencia de la tierra; por ejemplo, eliminar el Latifundio y el Minifundio y organizar a los campesinos en empresas comunitarias, sin embargo puede continuar existiendo la propiedad privada de los recursos para la producción y también continuar en la misma forma la estructura del Comercio, la Industria y de los demás niveles de la economía del país, así mismo permanecer inalterable la estructura Jurídica Política.

Tampoco Reforma Agraria significa únicamente programas de entrega de tierras, como mínimo tiene que complementarse con servicios de organización campesina, crédito, asistencia técnica, infraestructura física, comercialización, etc.

Ahora bien, una Reforma Agraria también puede significar una de las primeras etapas de la modificación o cambio de todas las estructuras de un país, es decir como parte de un proceso se cambia la estructura de la tenencia de la tierra, pero también se cambia la estructura de todos los recursos para la producción, (eliminación de la propiedad privada de estos recursos) y se socializan estos, pero esto es posible si también se cambia la estructura Jurídica Política que en última instancia es la que tiene el poder de decisión y de mando. En este último caso sí se estaría cambiando el sistema político económico.

En relación al concepto de Reforma Agraria, Suárez Melo nos dice:

“...se caracteriza la Reforma Agraria como un proceso destinado a la transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra y la sustitución del Latifundio y el Minifundio por un sistema justo de propiedad que mediante el complemento de los servicios rurales, garantice al hombre del campo estabilidad económica, bienestar progresivo, libertad y dignidad” (Araujo 1975 p. 298).

Como vemos, Suárez Melo no hace referencia a la condición del sistema político-económico que debe imperar para que se pueda efectuar un proceso de Reforma Agraria ya que como mencionamos anteriormente, esto puede ser en algunos casos, independiente el sistema, aunque para realizarlo se tendrá que contar con una decisión política.

A continuación se presentan ejemplos del desarrollo del cooperativismo en países en donde en la mayoría se realizaron procesos de reforma agraria previos a la organización cooperativa.

B. El caso de Rusia

El esclavismo hasta 1860 y de aquí a la Revolución, el Feudalismo, son antecedentes inmediatos para el campesino Ruso

Los primeros intentos de organización campesina posteriores a la Revolución, fueron en la década de 1920 y se experimentaron tres tipos de organizaciones: El Toz, el Artel y la Comuna. (Schwartz 1955 p. 270).

El Toz o sociedad para el cultivo de la tierra, era una cooperativa de producción, en donde la vivienda, las herramientas, el equipo y los animales eran de propiedad privada, así como las parcelas y la producción. El trabajo se realizaba en común y la maquinaria costosa, también era de propiedad común. La división del producto se repartía de acuerdo al trabajo aportado por cada individuo y por la cantidad y clase de tierra

aportada. Se integró con agricultores medianos que no afectó la reforma agraria en un principio. (IBIDEM p. 271).

En la Comuna todo era de propiedad colectiva, es decir el capital de producción, animales, herramientas, equipo, tierra, etc. Pertenecían por igual a todos los miembros del grupo, el trabajo también se realizaba de manera colectiva y la vivienda y el modo de vida también lo era. Este tipo de organización se integró con los campesinos de condiciones sociales más difíciles, con poca tierra o carentes de ella. (IBIDEM).

El Artel era el tipo de organización intermedia entre el Toz y la Comuna. La mayor parte de la producción se realizaba colectivamente, pero se conservaba la propiedad privada de la vivienda, parte de la tierra para huertos en donde cada familia podía trabajar independientemente de la organización, conservando algunas herramientas, equipo y animales. El reparto de la producción y de los beneficios se hacía de acuerdo al trabajo aportado, pero por aparte podían decidir a discreción con lo obtenido en el huerto. (IBIDEM).

Al principio el tipo de organización más indicado pareció el Artel, (antes de 1929) debido a que se consideraba un paso de transición hacia el sistema socialista. (IBIDEM. p. 272).

A partir de 1930, tomando el Artel como modelo se le dio impulso a el Kolkhoz, en donde parte de los recursos para la producción son de propiedad estatal y parte son de propiedad colectiva. Cada familia dispone a discreción una parcela para huerto con herramientas, equipo y animales que pueden utilizar individualmente.

El trabajo es colectivo y la producción obedece a un planeamiento previo de acuerdo a programas estatales que se hacen en base a la vocación de los suelos y necesidades regionales o del país. La autoridad máxima del Kolkhoz es la asamblea general.

Parte de la producción se tributa al Estado, otra parte para servicios, otra para programas sociales y otra se reparte de acuerdo a la cantidad y calidad del trabajo realizado por cada miembro, con esta última parte la organización tiene libertad de comercializar a donde crea conveniente.

De 1950 en adelante hubo un reagrupamiento de los Kolkhoz, para convertir varios pequeños en unidades más grandes, más fuertes y con un mejor aprovechamiento de las economías de escala. (IBIDEM p. 272-278).

C. El Caso de la República Popular de China.

Anteriormente a la Revolución se trató de implantar en China el sistema cooperativo para el agro, del tipo Europeo Occidental o clásico que ya describimos. Dicho sistema, casi no tuvo impacto en la economía china de la época, esto debido en gran parte a que las relaciones entre los productores del campo no eran de tipo capitalista y por otro lado a que la situación era tan grave (en su aspecto social) que su repercusión fue mínima (Dicby 1965 p. 107).

Posteriormente a la Revolución y con la reforma agraria puesta en marcha, se organizó al campesino principalmente en tres tipos de instituciones: a) grupos mutualistas; b) cooperativas agrícolas de producción; y c) fincas colectivas. (Kuo Chün 1957 p. 54).

Los grupos mutualistas y las cooperativas agrícolas de producción tuvieron mucha importancia como pasos de transición entre éstas y las fincas colectivas, la idea era:

“Las cooperativas y los grupos mutualistas, significan al presente una labor colectiva, pero practicada sobre bases de una economía individual, éstas en el futuro serán no sólo fincas colectivas, sino que también socializadas”. (IDEM).

Las granjas colectivas que se formaron desde el principio de la reforma agraria fueron generalmente organizadas en fincas expropiadas a terratenientes, sin romper la unidad económica establecida y las conformaron con los campesinos de condición social más difícil, o sea los que poseían muy poca tierra o que no la poseían.

Las cooperativas agrícolas de producción se conformaron también en fincas expropiadas a terratenientes, pero con los campesinos trabajadores de dichas fincas y algunos de la localidad.

Los grupos mutualistas se conformaron con los medianos agricultores y a los cuales la reforma agraria no había afectado.

Las razones de hacer estas divisiones en los tipos de organización, obedecieron a una política estatal de no llevar a cabo en forma muy violenta la secuencia de la reforma agraria, o sea que con el grupo de medianos agricultores, no se quiso imponer una política muy drástica que modificara circunstancialmente los hábitos de producción, distribución y consumo de los productos. En estos se conservó la propiedad privada de la tierra, así como de animales domésticos y las herramientas y el equipo. Así mismo se dejó libertad para la planificación y administración de la finca, aunque ya no se permitió la contratación de mano de obra, por lo que el trabajo tuvo que ser familiar. Los servicios eran cooperativos.

La producción que no era para consumo sí tuvo ya una distribución en manos del Estado y la retribución fue generalmente en bonos cambiables para satisfacer necesidades como: alimentos, ropa, medicinas, herramientas, etc.

La cooperativa agrícola de producción conservó la propiedad privada de parte de los recursos para la producción, tales como huertos, vivienda, herramienta y equipo, pero el resto se convirtió en propiedad cooperativa. El tipo de trabajo fue en forma cooperativa y en donde se dio especialización del trabajo de acuerdo a una planificación agro-económica, las retribuciones

se hacían de acuerdo a la cantidad de trabajo aportado por cada miembro.

En la finca colectiva ya no existió propiedad privada y la planificación pudo ser más integral, el trabajo también fue especializado para ciertas labores pero en su totalidad era colectivo, la distribución era de acuerdo a las necesidades de cada individuo.

Esta última forma de organización era la pretendida a generalizar por la política estatal y que los grupos mutualistas y las cooperativas de producción en el futuro se convirtieran en organizaciones similares. (IBIDEM p. 54-60).

Las ventajas atribuidas a la finca colectiva eran varias, dentro de las que destacan: a) igualdad en el trabajo; b) igualdad en los beneficios y servicios; c) mejor aprovechamiento de las economías de escala; d) la mejor manera de evitar la proletarianización del campesino y la concentración de las tierras; y e) permitía una mejor y más fácil manera de realizar la planificación agro-económica que facilitara el desarrollo industrial del país. Asimismo una mejor planificación de acuerdo a las necesidades de alimentos (IBIDEM p. 59)

Para el año de 1957 un 90o/o de los campesinos chinos estaban organizados bajo el sistema de finca colectiva. (IBIDEM p. 60)

D. El Caso de Israel.

El caso de Israel es bastante peculiar ya que siendo un país con sistema capitalista ha logrado crear organizaciones de corte socialista, sin crear mayores conflictos; aquí la razón principal es que debido a la escasez de calidad de tierra, el Estado conserva el derecho sobre la mayoría de la misma y esto ha sido posible debido a la reciente formación de este país, lo cual permitió organizarlo de acuerdo a un planeamiento previo, con proyectos de colonización técnicamente dirigidos. (Daniel 1970, p. 7).

La organización cooperativa en Israel tuvo influencia socialista y Marxista, con autores como Najman, Sirkin, Berl Katzenelson y Ber Borojov, quienes impulsaron ideas de este tipo para la organización de los agricultores, bajo un concepto denominado socialismo sionista. (IBIDEM, p. 8-9).

A diferencia del movimiento cooperativo europeo, el cooperativismo Israelí no surgió como resultado de las condiciones socio-económicas creadas por la revolución industrial, sino sobre el trasfondo del desierto y bajo un régimen feudal que caracterizaba a Palestina a principios del presente siglo. (IBIDEM, p. 5).

Los factores que determinaron el surgimiento y la importancia cobrada por el movimiento cooperativo en Israel fueron los siguientes:

- a) El carácter del movimiento sionista, tendiente a toda costa de obtener un territorio donde poderse organizar como un conglomerado social.
- b) La influencia de las ideas socialistas, tratando de plasmar una síntesis entre las aspiraciones sionistas y las socialistas.
- c) El carácter peculiar de la formación del país, por medio de una colonización en lugares inhóspitos.
- d) La mentalidad avanzada de los integrantes de la segunda y tercera corrientes inmigratorias al país.

El movimiento cooperativo en Israel se inició en el año de 1910, con el establecimiento del primer grupo colonizador, (Kibutz Degania). La organización era similar a las cooperativas organizadas por los socialistas utópicos como Robert Owen, es decir una organización diferente al tipo Rochdale o modelo clásico, en donde todo era propiedad colectiva. El Kibutz

Degania fue el inicio de un tipo de organización que cobró posteriormente un auge inusitado en ese país. (IBIDEM, p. 6).

Más del 50o/o de las organizaciones cooperativas del país pertenecen al ramo de la agricultura y tres son las formas de organización que caracterizan el agro Israelí: a) El "Kibutz"; b) El "Moshav"; y c) El "Moshav Shitufi". (IBIDEM, p. 40).

El Kibutz inició su organización, a partir de 1910, se caracteriza por tener una organización colectiva, en donde la tierra es propiedad estatal, pero todo lo demás es de propiedad colectiva, o sea el trabajo de la tierra, las herramientas, el equipo, los animales, las viviendas, el consumo y la educación.

Aquí la producción y el consumo son conjuntos y el individuo aporta de acuerdo a sus posibilidades y recibe de acuerdo a sus necesidades, en base a las posibilidades objetivas de la unidad cooperativa. (IBIDEM, p. 12).

En un inicio se pensó que este tipo de institución debía ser la base de toda la organización social Judía. Posteriormente con la inmigración de individuos con ideas diferentes y con capital para invertir en empresas capitalistas, se dio la organización de centros industriales y comerciales con el surgimiento de una clase que vendía su fuerza de trabajo. De esta forma el Kibutz conservó una organización interna de tipo socialista, pero sus relaciones externas de distribución y consumo de los productos cayeron dentro de un marco capitalista. (IBIDEM, p. 13-16). Actualmente el Kibutz se encuentra en cierta crisis ya que existe la tendencia de una reducción relativa en relación a la población agrícola creciente del país. Esto debido a la influencia de la sociedad capitalista de libre empresa y de consumo, que rodea esta organización dentro del mismo Israel. (IBIDEM, p. 19-24).

Los Kibutz proveen el abastecimiento de productos agrícolas a un tercio de la población del país y casi la totalidad de algunos importantes de la economía, tales como: algodón,

bananos, semillas para harina, forrajes, frutales, aceitunas y leche. (IBIDEM, p. 44).

Los Kibutz trabajan un 42o/o de las tierras cultivables del país y comprenden el 43o/o de las organizaciones cooperativas agrícolas integrales.

El Moshav es el tipo de organización cooperativa que engloba el mayor número de agricultores y la mayor cantidad de tierra (55o/o de cada uno). Se caracteriza por poseer parte de los recursos para la producción (tierra) de propiedad estatal, pero donde cada familia posee la tierra en forma individual, parte del trabajo es en ayuda mutua y parte familiar, las instalaciones y servicios son de propiedad colectiva así como maquinaria y equipo pesado, el resto es propiedad individual, la comercialización es cooperativa y la distribución de beneficios son de acuerdo al trabajo y producto aportado familiarmente. (IBIDEM, p. 50-53).

La economía del Moshav se basa en la concepción de la granja familiar con cultivos de tipo mixto, es decir con diversificación de la producción con el fin de proporcionar ocupación a la familia durante todo el año. (IBIDEM, p. 50).

Esta organización es posterior al Kibutz, pero con la inmigración masiva a raíz de la creación del estado de Israel en 1948, en la actualidad cultiva mayor extensión y tiene mayor número de miembros que el Kibutz.

El Moshav surgió como un tipo de organización para satisfacer a los miembros de los Kibutz que no les agradaba la vida colectiva; con el Moshav se vio la posibilidad de combinar los valores sociales inherentes a la formación colectiva con la iniciativa privada y la libre empresa de una granja o hacienda agrícola independiente. (IBIDEM, p. 50-51).

El Moshav Shitufí es una organización intermedia entre el Moshav y el Kibutz. El trabajo es familiar al igual que el

consumo; la vivienda, la educación, los servicios y la comercialización es cooperativa y la distribución de beneficios es de acuerdo al trabajo y producto aportado por cada familia. (IBIDEM, p. 53).

El propósito de crear este otro tipo de organización que también se le conoce como "*Moshav Colectivo*" fue el de plasmar una síntesis entre el Moshav y el Kibutz.

El Kibutz pone énfasis en empresa colectiva, mientras que el Moshav lo hace en la iniciativa privada. Tratando de crear una organización que adoptara ventajas de las otras dos.

Solamente trabajan el tres por ciento de las tierras cultivables del país y engloba únicamente a un 20/o de los agricultores pertenecientes a cooperativas agrícolas integrales. (IBIDEM, p. 53-54).

CUADRO 1

COMPARACION ENTRE KIBUTZ, MOSHAV Y MOSHAV SHITUFI EN CUANTO A DIFERENTES ACTIVIDADES

Tipo de Actividad	Kibutz	Moshav	Moshav Shitufi
Trabajo	colectivo	mixto	familiar
Consumo	colectivo	individual	familiar
Abastecimiento	colectivo	colectivo	cooperativo
Comercialización	colectiva	colectiva	cooperativa
	adultos: individual		
Vivienda	niños: colectiva	individual	individual
Educación edad pre-escolar	colectiva	familiar	familiar

FUENTE: (IBIDEM, p. 54).

3. El Caso de Yugoslavia.

La revolución popular (básicamente de campesinos) de mediados de la década de 1940, logra abolir el poder de la monarquía que gobernaba en ese entonces. (Djordjevich 1966, p. 18).

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, fue la eliminación de la propiedad privada y la nacionalización de los recursos para la producción. Asimismo se puso en marcha la aplicación de la reforma agraria y en donde se expropiaron todas aquellas propiedades mayores de 25 hectáreas.

Hasta el año 1949 la organización cooperativa fue incierta y se concretó más que todo a la sociación voluntaria individual para la prestación de servicios.

Un hecho importante es que la política Yugoslava no se ciñó a los patrones Soviéticos, como lo habían hecho otras naciones socialistas y se declaró en un principio, como un Estado en transición entre el capitalismo y el socialismo. Esto repercutió también en la organización campesina y mantuvo ese período incierto que se mencionó anteriormente. (IBIDEM, p. 35-42).

A partir de 1950 se propicia la creación de cooperativas de producción en las tierras expropiadas con la reforma agraria, o con la unificación de propiedades individuales menores de 25 hectáreas que se habían conservado como propiedad privada. (IDEM).

La organización cooperativa Yugoslava es colectiva con igualdad de derechos y obligaciones y sin jerarquización de funciones o actividades, la tierra la denominan de propiedad social, el Estado la otorga a la organización y ésta es manejada por lo que llaman "Autogobierno de los productores". Son organizaciones dirigidas por la asamblea general de todos sus miembros o bien por consejos elegidos por dichos miembros.

La cooperativa tiene derecho a disponer de sus ingresos, después de cumplidas sus obligaciones sociales y con el Estado, garantizándoseles un mínimo de participación.

También tiene derecho a fijar el tipo y el monto de la remuneración, dentro del límite de sus capacidades, garantizando la ley, por otra parte, a los trabajadores un salario mínimo sobre los recursos sociales.

Así mismo la cooperativa tiene derecho de fijar de manera autónoma sus planes económicos; tanto de producción, distribución y consumo.

Para la sociedad Yugoslava, el denominado autogobierno de los productores llena dos funciones sociales fundamentales que son:

Permite alejar el capitalismo de estado, o sea la intervención directa del Estado para beneficio burocrático.

Contribuye a impulsar la transferencia de los recursos para la producción, de manos del Estado a manos de los productores. (IBIDEM, p. 43-71).

F. El Caso de Cuba.

La primer medida de importancia en el plano económico, tomada por la revolución que triunfó en 1959, fue la promulgación de una ley de reforma agraria, que se diferenció a otras de Latinoamérica, en que no pretendió parcelar la tierra para hacer muchos propietarios individuales, sino que todas aquellas fincas en que existiera una unidad económica ya establecida, como el caso de los grandes ingenios azucareros se conservaron como tales y los trabajadores de ellos fueron organizados en forma cooperativa. (Furtado 1976, p. 333).

Dicha ley se opone a los minifundios y a los latifundios, para evitar una mayor parcelación de la propiedad. Fija como

mínima una extensión de 27 hectáreas y como máxima de 402.6 hectáreas. El excedente es expropiado y redistribuido. Todos los agricultores que quedan comprendidos en el rango legal de tamaño de finca, continúan como propietarios individuales y se impulsan los servicios cooperativos.

En 1963 se decreta otra ley de reforma agraria y aquí la tierra se limita a un máximo de 67.1 hectáreas, con esta segunda ley el Estado asume la propiedad de más del 60o/o de la superficie cultivable y en este sector se organizan más cooperativas, sobre todo de tipo especializado en un cultivo o actividad; a éstas se les denominan "Granjas Estatales".

En 1960 la administración era dirigida por una persona nombrada por el Estado a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); pero la organización en sí lo era por un consejo de dirección nombrado por los trabajadores y el administrador. En 1963 la dirección ya estuvo solamente a cargo del administrador.

En éstas existía remuneración al trabajador tanto en metálico como en servicios y el trabajo era colectivo.

En 1961 se crearon las llamadas "Granjas del Pueblo", por la fusión de las cooperativas y las fincas de administración directa, en donde la tierra era del Estado, el trabajo remunerado, sin participación del trabajador en los beneficios y la gestión financiada por el Estado. (Lamore 1971, p. 83-84).

Desde 1961 los pequeños agricultores pueden agruparse en cooperativas agrícolas y ganaderas llamadas "Sociedades Agropecuarias" y en éstas la explotación es familiar pero se valen de servicios cooperativos de maquinaria, equipo, materiales, crédito y orientación del Estado según los planes nacionales; todo por medio de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores (ANAP) y que en 1964 agrupaba ya al 90o/o de todos ellos. (IBIDEM, p. 85).

Con el tiempo las granjas estatales y las granjas del pueblo se han ido agrupando y formando lo que se llaman "Agrupaciones". (IBIDEM, p. 88).

En 1976 el 70 o/o de la tierra cultivada estaba en manos del Estado, el 30o/o restante en manos de propiedad particular con pequeños agricultores altamente eficientes y con trabajo familiar (no se puede contratar mano de obra), aunque la dirección técnica es proporcionada por el Estado así como los servicios que son en forma cooperativa. (Ward 1977, p. 44).

Como se puede analizar de los casos de los diferentes países ejemplificados, tanto en el capítulo II como en el Capítulo III el desarrollo del cooperativismo y el tipo de cooperativismo ha dependido fundamentalmente de las estructuras socio-económicas y jurídico políticas imperantes en cada caso; es decir de acuerdo al sistema de producción.

En los países con sistema capitalista, la ruta tomada por el cooperativismo ha sido principalente hacia la prestación de servicios, tales como: ahorro, crédito, consumo, asistencia técnica, herramientas, equipo, insumos y comercialización de los productos.

En los países con sistema socialista el cooperativismo se ha desarrollado más apegado a como lo idealizaron los primeros pensadores de esta doctrina (Owen, Blanc y otros), o sea no solamente prestación de servicios, sino que también participación directa del campesino en el proceso productivo, esto en forma colectiva y una mejor distribución y retribución de los beneficios.

La excepción la constituye Israel, ya que siendo un país con sistema capitalista ha podido desarrollar el cooperativismo con características de los dos sistemas político-económicos.

Como apuntamos anteriormente, el caso de Israel ha permitido cierta organización de tipo socialista, pero para ello no hubo que modificar las estructuras económicas (para este caso la

tenencia de la tierra), pues debido a la formación reciente de este estado se pudo adjudicar la tierra obedeciendo a una planificación establecida y bajo control gubernamental, es decir no hubo necesidad de realizar una reforma agraria.

CAPITULO IV

EXPERIENCIAS DEL COOPERATIVISMO EN ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS

A. Aplicación del cooperativismo clásico.

1. Los casos de Venezuela Colombia y Ecuador.

Nos basamos aquí en una investigación efectuada por un equipo de científicos sociales dirigidos por Orlando Fals Borda (Fals Borda 1972). Dicho trabajo se realizó en once comunidades campesinas de Venezuela, Colombia y Ecuador, entre 1968 y 1970.

En cada comunidad se hizo un análisis de las condiciones sociales, históricas y económicas en relación al efecto causado por organizaciones cooperativas.

Presentamos a continuación los aspectos que consideramos más relevantes dentro de nuestros propósitos y que fueron analizados por el equipo de estudio antes mencionado.

2. Institucionalización del Cambio Social Logrado por las Organizaciones Cooperativas.

Este fue mínimo en cuanto a la cobertura poblacional y en donde las organizaciones de mayor éxito relativo fueron las especializadas, principalmente las de tipo bancario y comercial.

3. Desarrollo Tecnológico, Productividad e Industrialización

En esta evaluación no se incluyeron las de crédito debido a su poca o ninguna influencia en el aspecto.

En algunas cooperativas con apoyo estatal o que formaban parte de un proyecto más grande, el avance tecnológico

fue significativo, sobre todo en el aspecto de maquinaria y de nuevos y mejores materiales (Semillas, fertilizantes, etc.), también se encontró buen incremento de la productividad en monocultivos, aunque por debajo del potencial existente, debido a un aprovechamiento deficiente de los recursos (falta de coordinación técnica). Existió un notorio descenso de la productividad, luego de algunos años debido a deterioro de la maquinaria y falta de mantenimiento y renovación de la misma.

En cuanto a la industrialización, en los pocos casos en donde la hubo, cayó en manos de empresas comerciales de las ciudades.

4. Ingreso y Nivel de Vida.

Hubo algún progreso entre los socios de las cooperativas, si se les compara con el resto de los miembros de sus respectivas comunidades y dentro de las organizaciones, fueron los líderes los de mayor éxito, muchas veces por medios no muy lícitos.

Los factores principales del progreso se debieron a incrementos en la producción, eliminación de intermediarios, eliminación de la usura, y aumento en el nivel de salarios. Sin embargo la mayoría de los miembros continuaron siendo pobres y además de los líderes fueron los agricultores con ciertos recursos los que más se beneficiaron.

5. Educación y Profesionalización.

En estos campos se encontraron enormes deficiencias, siendo casi general una falta de conciencia de la filosofía cooperativista, así como falta de una efectiva capacitación profesional y técnica de los dirigentes (salvo casos aislados).

6. Estructuras de Poder y Relaciones Sociales.

Las estructuras de poder existentes antes del establecimiento de las organizaciones, casi no sufrieron

variaciones, es más los detentantes del poder (élites existentes) asumieron el control de las cooperativas, reproduciéndose en el interior de éstas las estructuras sociales y jerarquías encontradas en el medio.

No ayudaron a resolver los problemas de tierra, como se había esperado, ni siquiera en los proyectos de reforma agraria, tampoco afectaron las estructuras de precios imperantes que controlaban comerciantes monopolistas que a su vez estaban sujetos al mercado internacional dentro del sistema capitalista dependiente.

En cuanto a los efectos socio-económicos y políticos en general hubo un afianzamiento de los grupos dominantes en el sistema de explotación.

Los objetivos generales y fundamentales del movimiento cooperativo se pretenden *“Como un instrumento capaz de liberar de su pobreza tradicional a los campesinos, y a las clases explotadas en general, y con un sistema de organización de la vida humana en el que tanto la competencia como la explotación quedarían eliminadas”*. (IBIDEM p. 200).

Sin embargo en los casos estudiados se ignoraron estas opciones e incluso se actuó en contra de ello; ...*“por regla general, no ampliaron la conciencia política y cívica de sus miembros, ni estimularon suficientemente la autodeterminación, creatividad y autonomía de los campesinos en forma tal que condujeran a una transformación social, económica y política de significación”*. (IDEM).

En otras palabras se puede afirmar que el movimiento cooperativo en Venezuela, Colombia y Ecuador, no está permitiendo el desarrollo social de los campesinos cooperativistas de estos países y que sus resultados son similares en los tres casos.

Si se pudiera realizar un tipo de estudio parecido en el resto de países Latinoamericanos muy probable que en la

mayoría se llegaría a las mismas conclusiones del estudio de Fals Borda.

Dentro de los logros obtenidos se puede mencionar de que fueron medios para difundir la tecnología moderna, o tener mejores servicios e incrementar la producción, todo lo cual redundó en elevar un tanto los niveles de vida, pero sólo a nivel de cambios marginales, con medidas reformistas de corto alcance. (IBIDEM p. 201).

B. Un tipo de Cooperativismo diferente al Modelo Clásico.

1. Las Empresas Comunitarias Campesinas.

En los últimos años, ha surgido en Latinoamérica un tipo de organización campesina que responde en muchos aspectos a los objetivos de fondo que ha pretendido el cooperativismo y que en los países capitalistas no ha resultado de esa manera ya en el campo práctico.

Se conoce con el nombre de “Empresa comunitaria campesina” y se han organizado como una necesidad objetiva, originado por el desarrollo mismo de los programas de “Transformación Agraria” o de Colonización. Son varios los países que con variantes particulares están poniendo en practica esta organización, a partir de la segunda mitad de la década del 60. Conocemos los casos de Colombia, Panamá, Ecuador, Venezuela, Perú y Chile, (antes del golpe de estado de 1973).

Actualmente quizá sea en el Perú, el lugar en donde han logrado mejor desarrollo y consolidación.

J.E.G. Araujo Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), nos dice al respecto del cooperativismo clásico:

“Es un hecho de sobra conocido que el cooperativismo clásico ha sido trasplantado a los países Latinoamericanos sin ningún beneficio de inventario”. (Araujo 1975, p. 68).

O sea que se ha pretendido, copiar un sistema cooperativo que ha obtenido cierto éxito en países industrializados, con recursos y situaciones políticas y socio-económicas muy diferentes a los países agrícolas y dependientes de los países desarrollados. Este trasplante, desde luego no ha obtenido los resultados esperados y ha obligado a buscar nuevas formas de asociación campesinas que al menos pueda garantizar un éxito relativo, el cual hay oportunidad de lograrlo por medio de la empresa comunitaria campesina.

El mismo autor, al hablar sobre este tipo de organización, nos dice:

“La empresa Comunitaria, como forma asociativa de propiedad y de autogestión campesina, puede identificarse logísticamente y en último análisis con una cooperativa de producción, sobre todo en función de sus objetivos instrumentales. Sin embargo, es necesario distinguir que los objetivos finales presentan variaciones en los elementos que, en términos generales, me permito señalar a continuación.

El disfrute de un patrimonio común y la organización del trabajo en forma asociativa constituyen incentivos propicios a la solidaridad humana, los cuales contribuyen a romper el aislamiento en que el campesino se ha vuelto tradicionalmente.

La cooperativa es susceptible de nacer de cualquier circunstancia y en cualquier medio ambiente.

La Empresa Comunitaria, en cambio, se identifica con la condición cambiante que se origina de la modificación de la tenencia de la tierra.

La Cooperativa se desarrolla en contacto con una sociedad desigual, en tanto que la empresa comunitaria sólo se explica en una situación igualitaria.

Un agricultor que ingresa en una cooperativa necesita renunciar a su independencia como dueño o arrendatario de finca y debe estar dispuesto a cambiar por completo su manera de trabajar. El agricultor que en virtud de un proceso de reforma agraria ingresa en una empresa comunitaria, debe estar básicamente dispuesto igualmente a cambiar su modo de vivir.

La Cooperativa tiende a modificar el conjunto de personas en función de sus condiciones objetivas, de la similitud en la dimensión de su pobreza, de sus perturbaciones en la formación de su personalidad derivada de una ideología de dominación-sumisión y de igualdad en las aspiraciones emergentes en el hombre con sed de justicia.

Para ser miembro de una cooperativa tradicional, es bastante la posesión de una capacitación tecnológica y administrativa relacionadas básicamente con el manejo de la empresa y la división del trabajo dentro de ella.

La empresa comunitaria requiere para su integración la presencia de un proceso permanente de capacitación que le permita extenderse por encima de los linderos físicos en los que se asienta la empresa para constituirse en un proceso nacional de educación y en forma contundente de liberación de la persona humana.

A diferencia de la cooperativa, la empresa comunitaria deberá adoptar decisiones y distribuir beneficios en razón de las personas y de la independencia de la cuantía o dependencia de sus aportes de capital.

De este modo, la empresa comunitaria se instituye como modelo en el cual se abandona el concepto tradicional del poder concentrado del salario ligado a los beneficios del trabajador de la

empresa, de acuerdo con una concepción humanista del trabajo que hace de éste algo inseparable de la persona que lo realiza

La Empresa Comunitaria reivindica además la gestión directa y la plena propiedad, merced a lo cual, a diferencia de la cooperativa las decisiones se toman y se ejecutan con intervención de la totalidad de los campesinos.

No existe ciertamente una especialización de la gestión, la cual disemine los riesgos de la actividad empresarial, concentrándolos en alguna o algunas personas; no existe tampoco una jerarquización interna. Por el contrario, la concentración en las mismas personas de las calidades de propietarios, trabajadores y empresarios a la vez, democratiza la empresa.

Finalmente, la empresa comunitaria difiere de la cooperativa en otro hecho importante, en que desaparece el sentido circunscrito a la mutualidad autobenéfica y el mismo se expande de provecho de la actividad conjunta, orientada hacia el bienestar de la sociedad global”.

Analizando lo anterior se puede decir, que una empresa comunitaria vendría a ser una cooperativa agrícola de producción evolucionada sobre el concepto de la cooperativa clásica, pero adaptada de manera más real a la problemática y necesidades del campesino de países como la mayoría de Latinoamérica y que dicha organización potencialmente está en mejores posibilidades de elevar el nivel de vida del campesino partícipe en ella.

Para mejor ilustración veamos la opinión de Joao Boso Pinto, quien refiriéndose a los elementos básicos del concepto de Empresa Comunitaria Campesina, dice:

“El aspecto social, representado por el término comunitario. Por comunidad no se entiende un simple conglomerado de individuos. Implica el término, un grupo humano (sociológicamente hablando) que comparte objetivos y

metas específicas, que se encuentra cohesionado de hecho y que tiene sentido de unidad en la acción. Ello equivale a decir que no todo núcleo de individuos, aún dentro de una empresa, constituye un grupo y menos una comunidad. Comunidad implica por tanto:

- a. *Percepciones Comunes.*
- b. *Valores compartidos*
- c. *Normas aceptadas.*
- d. *Acciones coordinadas e integradas para el logro de objetivos y metas previamente establecidos.*

El aspecto político de pertenencia a un grupo social más amplio, dado por el término Campesino. No se entiende por campesino en esta exposición, cualquier cultivador rural (agricultor). Tal calificativo se le da, a un miembro de aquel sector de la población económicamente activa, con status económico y político bajos que no posee ni controla factores de producción. Campesinos son, por tanto, los marginados del campo, cualquiera sea su clasificación sociológica: Minifundistas, precaristas, arrendatarios y aparceros, peones, asalariados rurales y beneficiarios de la reforma agraria. Es importante destacar este sentido de pertenencia objetiva al grupo de marginados del campo, por las implicaciones que tiene tal pertenencia en la metodología utilizada en el estudio hecho por el IICA CIRA en Colombia y en la hipótesis de trabajo que resulta del mismo.

Condiciones que restringen el Universo de Estudio.

Por Empresa Comunitaria se entiende:

1. *Aquellas empresas que surgen a raíz de procesos de transformación de la estructura agraria. Esto excluye del análisis, sin que por ello se niegue su utilidad a otras formas de organización y cooperación económicas, que se han dado con anterioridad a estos procesos.*
2. *Formas asociativas de producción en la actividad agropecuaria. Con ello se excluyen otras formas de*

cooperación, que se dan en diferentes ámbitos de la actividad agrícola, como son las cooperativas de comercialización, de ahorro y crédito, de consumo y de prestación de servicios. Esta exclusión tampoco niega la necesidad, utilidad y conveniencia de tales formas asociativas.

3. *Propiedad común de los factores productivos y control comunitariamente ejercido por los miembros sobre el proceso productivo. Esta igualdad de derechos y obligaciones requiere una participación real en las tareas de gestión, administración y ejecución de la empresa.*
4. *Aporte personal del trabajo a la empresa. Esto también implica el aporte familiar de trabajo.*
5. *No utilización de trabajo asalariado sino en forma ocasional.*
6. *Repartición de utilidades de manera proporcional al trabajo aportado por el socio y los miembros de su familia.*
7. *Una cierta vinculación con el Estado, a través de una institución de reforma agraria, la cual puede participar, directa o indirectamente, en la gestión empresarial.*

Estas características excluyen de la definición del universo en estudio a las "unidades agrícolas familiares", que son formas productivas no asociativas, originadas muchas de ellas en los procesos de reforma agraria. Ello tampoco implica juicios valorativos sobre la utilidad u oportunidad de la estrategia de reforma agraria basada en unidades de explotación familiar". (IBIDEM p. 97-99).

Concretando las ideas de Araujo y de Bosco Pinto, en relación a la empresa comunitaria campesina, vemos que destacan algunos aspectos claves de este tipo de organización dentro de los cuales tenemos:

Es exclusiva para campesinos lo que deja a un lado de poder participar en ella a cualquier agricultor que salga de este calificativo, menos a individuos que se dediquen a otra actividad.

Es condición casi necesaria que se realice dentro de un proceso de reforma agraria o en su defecto de un programa de colonización.

La organización interna es de corte socialista, por lo tanto su adaptación dentro de un proceso de cambio de un sistema capitalista a un sistema socialista, sería menos conflictivo que en el caso de una cooperativa de tipo clásico.

Da la oportunidad de acrecentar la conciencia de pertenencia a la clase social campesina, así como de adquirir poder político por medio de una adecuada organización.

Las estructuras internas de poder están en mejores condiciones de permanecer en igualdad y de no permitir el surgimiento y afianzamiento de alguna élite dentro del grupo.

Otras de las características ventajosas que podemos señalarle a la Empresa Comunitaria son:

- a) Se adapta a las necesidades y condiciones de los campesinos, sobre todo a aquellos que son migrantes estacionales para trabajar en fincas con cultivos comerciales, o sea que éstos pueden integrarse sin muchas dificultades a la hora que se organice una Empresa de este tipo, en una finca con las características mencionadas. Con mucho menos dificultades estarían para el mismo caso, los colonos.
- b) Aprovecha con mayor eficiencia las economías de escala, tanto en el proceso de producción como en los de distribución y consumo.

- c) Se puede controlar mejor la distribución y uso de algunos servicios.
- d) Se puede efectuar técnicamente de mejor manera una planificación agroeconómica, es decir hacerla de acuerdo a la vocación de los recursos con que se cuenta y de la disponibilidad de los mismos.
- e) Se puede lograr mayor justicia en el proceso del trabajo, es decir, disminución de las desigualdades y menos jerarquización de funciones.
- f) Están en mejor capacidad de aprovechar programas de desarrollo, sean privados o estatales, es decir, se pueden utilizar de mejor manera (integralmente) algunos servicios como crédito extensión, comercialización y otros.

Podemos decir que la Empresa Comunitaria es desde el punto de vista económico una institución tipo Capitalista, puesto que sus fines en este aspecto son los de lograr a través de la venta de productos una acumulación de capital para incrementarlo y luego reinvertir parte de él en un nuevo ciclo productivo en donde la intención será lograr un nuevo incremento y aumentar la acumulación y por ende la capitalización. Así mismo los procesos de distribución y consumo, en un país capitalista, entran forzosamente dentro del esquema de este sistema. También, aunque la propiedad de los recursos para la producción es comunitaria, éstos son privados, (IBIDEM, p. 96).

Sin embargo desde el punto de vista social, las relaciones entre los miembros no se dan como dentro de una empresa capitalista típica, ya que el concepto de salario desaparece y aunque existe un emolumento como compensación a un trabajo efectuado, éste se considera como un adelanto de utilidades, así mismo viene a desaparecer el fenómeno de la plusvalía, puesto que las utilidades se reparten entre los miembros y otra parte de éstas se reinvierten, es decir que aunque hay creación de valor por la actividad de trabajo, no hay apropiación de este valor por parte

de uno o más patronos o accionistas ya que éstos no existen. También desaparece el tipo de división del trabajo que se da en la Empresa Capitalista Típica, puesto que la jerarquización se disminuye, hay más igualdad de condiciones y las decisiones se toman entre todos los miembros y aunque existan unas labores más especializadas que otras, la compensación por trabajo efectuado es similar.

Este tipo de organización se adapta perfectamente dentro de un proceso de Reforma Agraria y se puede dar la formación de esta institución en las fincas que se expropian y en donde se trate de evitar la rotura de la unidad económica de explotación ya establecida, caso de un ingenio, una finca de café, de algodón u otras y se puedan organizar con los colonos y trabajadores de éstas.

Al organizarse dentro de un proceso de Reforma Agraria de tipo Socialista, el concepto de "Empresa" viene a desaparecer ya que la producción, la distribución y el consumo de productos se integran a un proceso socializado y la autonomía de la organización se integra a necesidades de tipo colectivo a nivel regional o del país.

En varios casos latinoamericanos, el relativo éxito de esta organización se ha debido a que se ha impulsado en muchos programas de Colonización (diferente a Reforma Agraria)(*) y en estos casos no ha provocado situaciones de conflicto con las estructuras económicas establecidas ya que no las afecta en mayor medida y por otro lado, la proporción en número es insignificante a nivel general.

En Guatemala existe la posibilidad de organizar este tipo de institución, en las fincas nacionales que el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) entregó a campesinos entre los años 1966 y 1972 (24 fincas en total) de las cuales su mayoría están ubicadas en Alta Verapaz y que son fincas que el

(*) El concepto de Reforma Agraria fue tratado en el Capítulo III.

Estado expropió durante la segunda guerra mundial, a Empresarios de nacionalidad Alemana y que en su mayoría están dedicadas al cultivo de café. Estas fincas estuvieron administradas por el Estado y aún existen varias administradas por el INTA en la costa del Pacífico, entre las más importantes están: San Andrés Osuna, Chocolá, El Porvenir y otras que reportan utilidades anuales que suman varios millones de quetzales.

Es importante mencionar que la Empresa Comunitaria por sí misma no va a modificar las estructuras económicas y políticas existentes, por ejemplo en el caso de Guatemala en donde el Estado ha contado con las unidades económicas que establecieron empresarios alemanes (fincas expropiadas), se ha tenido la posibilidad de organizar en ellas algún tipo de Empresa Comunitaria (a la fecha no se ha realizado). Si se llevaran a cabo este tipo de organizaciones, no se estaría afectando la estructura agraria imperante en el país, tampoco estarían afectando los intereses de otras empresas de propiedad particular. Tampoco se estaría solucionando el problema del campesino en general, únicamente de los campesinos beneficiarios de estas organizaciones factibles de realizar. Continuaría existiendo en igual forma el fenómeno Latifundio-Minifundio y todos los problemas socio-económicos que esto conlleva.

En síntesis podemos señalar, que el tipo de organización para el proceso productivo del agro, es factible llevarlo a cabo por medio de la Empresa Comunitaria Campesina, independientemente del sistema político-económico imperante en un país.

C. Análisis Comparativo entre el Cooperativismo Clásico y el Cooperativismo que denominaremos Auténtico.

Vamos a denominar aquí al cooperativismo diferente al clásico, como cooperativismo auténtico, para hacer el análisis comparativo entre los dos tipos de cooperativismo, enumeraremos una serie de características importantes de cada uno de ellos para poder analizar sus diferencias y sus similitudes.

1. Características del Cooperativismo Clásico.
 - a) Se da principalmente en los países capitalistas, debido a las razones que a continuación se exponen:
 - b) Se basa en los principios de Rochdale tratados en el Capítulo II (en cuanto a organización y principios filosóficos).
 - c) Se adapta y responde a las necesidades del sistema capitalista ya que no entra en conflicto con las estructuras imperantes en él y es un medio de cierto mejoramiento social.
 - d) Por lo mismo, se dan independientemente de programas de reforma agraria.
 - e) Por ser la asociación libre y voluntaria da oportunidad a que la organización cuente con miembros en diferentes condiciones socio-económicas, lo que da lugar a establecerse en su seno la misma estratificación social que se da fuera de la organización.
 - f) En los países capitalistas desarrollados se da con éxito para las necesidades del sistema. Al trasplantar el mismo esquema a países subdesarrollados, el éxito es mínimo.
 - g) Debido a que es independiente a programas de reforma agraria (literal d), la cooperación no se da a nivel de todo el proceso productivo.
 - h) Por lo anterior, su función se concentra en la prestación de servicios, principalmente crédito agrícola; y otros como comercialización.
 - i) En relación a las dos literales anteriores, la posesión de los recursos para la producción, es individual, así como el trabajo.
 - j) Por lo anterior, es factible de organizarse en cualquier circunstancia, lugar y tiempo.

- k) Debido a que el trabajo es individual, la capacitación y educación cooperativa no se da dentro de todo el proceso.
- l) También por ser el trabajo individual es factible en la mayoría de los casos contratar mano de obra.
- m) Por lo mismo y por darse dentro del concepto de libre empresa, se da la competencia entre los miembros.
- n) Debido también a la libre empresa, cada miembro en lo económico realiza su gestión por su cuenta, sus planes agrícolas son individuales.
- ñ) En la medida de los recursos de cada miembro así van a ser los beneficios.

2. Características del Cooperativismo Auténtico y sus Diferencias con el Clásico.

- a) Se da muy poco en los países capitalistas y es generalizado en los países socialistas. Dentro de los países capitalistas, donde se da de una manera importante es en Israel. Así mismo existe la posibilidad en los países latinoamericanos por medio de la empresa comunitaria campesina.
- b) No se basa en los principios de Rochdale. De los siete principios, únicamente dos de ellos son tomados en cuenta que son: el control democrático y la educación cooperativa.
- c) No se adapta ni responde a las necesidades del sistema capitalista ya que entra en conflicto con dicho sistema; puesto que suprime la gestión individual y la propiedad particular.

En cambio es condición necesaria dentro del desarrollo de un país socialista, ya que responde a las necesidades de dicho sistema, principalmente a la supresión de la propiedad particular y desarrolla el trabajo colectivo.

d) Para que se dé es imperante la existencia de un proceso de reforma agraria, ya que es necesario modificar la estructura de tenencia de la tierra, puesto que aquí se colectiviza.

e) La asociación no se puede catalogar de libre y voluntaria en toda la amplitud de estos términos, ya que como se organizan dentro de procesos de reforma agraria, los cuales son dirigidos por el Estado éste pone condiciones para dotar del recurso tierra al campesino. O sea que los que desean continuar trabajando la tierra y desean participar de los beneficios de este trabajo, tienen que someterse a las condiciones que el Estado especifique para tener derecho a pertenecer a una organización de ese tipo.

Lo anterior da lugar a que los miembros de una organización cooperativa sean de condiciones socio-económicas similares o bien la misma organización los reduce a esa dimensión. Esto permite una igualdad social dentro de la organización.

f) En los países capitalistas desarrollados, no se adapta, incluso en Israel, este cooperativismo está en crisis, debido al medio en que está inmerso.

En los países subdesarrollados de la esfera capitalista parece ser tiene posibilidades por medio de la empresa comunitaria campesina, aunque es temprano para asegurar los resultados donde ya se está poniendo en práctica.

En países subdesarrollados de la esfera socialista como Cuba, el éxito es evidente ya que la mayoría de campesinos están bajo este sistema de organización.

g) La cooperación se da a todos los niveles, es decir desde el proceso de producción, hasta los de distribución y consumo de los productos. O sea que se da desde las relaciones de trabajo entre los productores, lo cual permite el disfrutar de un

patrimonio común a los miembros incentivando la solidaridad entre los miembros que contribuye a romper el aislamiento e individualismo en que muchos campesinos se han visto envueltos tradicionalmente.

h) La prestación de servicios es únicamente complementaria a la organización y ésta se da en forma colectiva. A diferencia de la cooperativa clásica en que la prestación de servicios es el fin último de dicha organización.

i) La posesión de los recursos para la producción es colectiva, lo que se relaciona con lo expuesto en la literal g).

j) La organización solo es factible si se da un proceso de reforma agraria.

k) La capacitación cooperativa se da dentro de todo el proceso, incluso no solamente en forma sistemática y teórica, el compartir el trabajo y las responsabilidades de manera conjunta, es de por sí ya una capacitación cooperativa.

l) Para evitar la explotación hacia miembros de afuera de la organización, no se contrata mano de obra. Si es necesaria mayor fuerza de trabajo, se hace ingresar a la organización.

m) La igualdad en todas las actividades y dentro de todo el proceso productivo, así como los planes agro-económicos comunes, evita la competencia individual.

n) La gestión y los planes agro-económicos, son de acuerdo a las necesidades de la explotación y muchas veces a las necesidades regionales y del país.

ñ) Los beneficios son distribuidos en algunos casos, de acuerdo al trabajo aportado y en otros de acuerdo a las necesidades del individuo, nunca de acuerdo a la disponibilidad de recursos individuales, puesto que éstos están en igualdad de condiciones.

Como se puede analizar en esta comparación entre los dos tipos de cooperativismo, las ventajas del cooperativismo clásico las aprovecha el cooperativismo auténtico y la organización del segundo es mucho más integral, ya que el medio donde se desarrolla lo permite. El cooperativismo clásico tiene que adaptarse a un medio que le limita y reduce su accionar y aunque trate de convertirse en un cooperativismo más auténtico es condición necesaria para ello, modificar estructuras (económicas, políticas, o ambas) para que se realice.

Este mismo análisis nos da la oportunidad de comparar las características comunes del cooperativismo que se da en los países capitalistas ejemplificados en este trabajo. Así también nos presenta las características comunes del cooperativismo que se está dando en los casos ejemplificados de los países socialistas.

CAPITULO V

EL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA

A. Condiciones Socio-Económicas del País.

Para los estudiosos de las Ciencias Sociales en Guatemala, no es nada nuevo mencionar algunos datos sobre variables socio-económicas del país que revelan crudamente la difícil situación del nivel de vida de la mayoría de los Guatemaltecos. A manera de recordatorio y para propósitos de este trabajo, citaremos a continuación datos referentes a algunas de estas variables. (Tomados de la misma fuente citada más adelante).

1. Población

En 1975, la población total del país era de alrededor de 5.6 millones de habitantes.

2. Distribución del Ingreso.

10/o de la población posee cerca del 80/o de la tierra. 50/o de la población percibe el 34.50/o del ingreso nacional.

3. Trabajo.

20/o de la fuerza de trabajo está desempleada y un 52/o está subempleada.

El salario diario promedio en la agricultura, es de 80 centavos (Q.0.80).

1.20/o de los trabajadores del país están sindicalizados.

70/o de la población (210/o de la población económicamente activa) está cubierta permanentemente por programas de seguridad social.

La fuerza de trabajo crece de 4 a 4.5o/o al año. 54o/o de las mujeres empleadas en la ciudad de Guatemala están como domésticas.

4. Salud

La esperanza de vida del guatemalteco es de 49 años.

La tasa de mortalidad es de 16 por mil al año (la más alta del hemisferio); más de la mitad de todas las muertes son niños menores de cuatro años.

En promedio existe un Médico por cada 3,600 habitantes, pero 80o/o de ellos trabajan en la capital; fuera de ella existe un Médico por cada 23,000 habitantes.

La mortalidad infantil es de 9 muertos por cada 100 nacimientos vivos.

75o/o de todos los niños guatemaltecos menores de 5 años padecen de desnutrición.

5. Vivienda

60o/o de todas las viviendas urbanas, no tienen drenajes.

88o/o de todas las viviendas no tienen electricidad.

6. Educación

63o/o de toda la población mayor de 7 años es analfabeta. (NACLA 1974, p. 9).

La situación descrita anteriormente en gran parte obedece a la mala distribución de los recursos y en donde el recurso tierra es uno de los más importantes, o el más importante. La situación de la tenencia de la tierra en términos generales es la siguiente:

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION.
TIERRAS Y POBLACION RURAL. 1970

TIPO DE UNIDAD	POBLACION SUPERFICIE	
Trabajadores sin tierra	26.5
Microfines (Menos de 0.7 Has.)	14.8	1.0
Subfamiliares pequeñas (0.7 a 4 Has.)	42.0	11.3
Subfamiliares medianas (4 a 6 Has.)	6.8	6.3
Familiares (7 a 35 Has.)	7.3	15.1
Multifamiliares medianas (35 a 350 has.)	1.4	23.9
Multifamiliares grandes (más de 350 Has.)	0.4	42.4
Administradores	0.8	-----
TOTAL	100.0	100.0

FUENTE: (SIECA/FAO 1974 P. 35)

“Es necesario señalar que la concentración de la propiedad de este recurso no solamente se refiere a la cantidad, sino también a la calidad de las tierras; ya que aproximadamente un 83 por ciento de las tierras de potencial intensivo corresponden a las unidades productivas mayores de 35 hectáreas”. (IDEM).

Históricamente muchas sociedades que enfrentan condiciones socio-económicas muy difíciles, tarde o temprano han recurrido a hechos de violencia (revueltas armadas) para tratar de mejorar esas condiciones (como los ejemplos citados en el Capítulo II); de las cuales algunas de ellas se han convertido en verdaderas Revoluciones (caso de Rusia y otros). O sea que una fórmula para intentar cambiar radicalmente las condiciones de una sociedad, ha sido la lucha armada popular.

En las sociedades en donde la estructura social está conformada por diferentes clases sociales, existe pugna permanente entre estas clases, puesto que evidentemente hay

oposición de intereses, en otras palabras, existe una lucha entre estas clases y básicamente se desarrolla entre la clase que posee los recursos para la producción y la clase que trabaja para la primera (Marx y Engels 1848, p. 73).

Explicándolo de otra manera, en un país con sistema capitalista tenemos por un lado a los propietarios, que la teoría Marxista denomina como Burguesía y en otro lado a los trabajadores que la teoría Marxista denomina como Proletariado. Esto en términos generales y sin entrar a hacer un análisis de otras clases existentes dentro de la misma sociedad o bien de los estratos dentro de las clases.

En Guatemala al igual que otros países sub-desarrollados, la característica fundamental es la alta dependencia del sector primario en su actividad económica.

“En Guatemala, también la agricultura representa el sector productivo más importante, ya que tradicionalmente contribuye con casi 30 por ciento a la formación del producto interno bruto, da ocupación a un 56 por ciento de la población económicamente activa y es la principal fuente generadora de divisas”. (Rodríguez Chang 1976, p. 3).

El hecho que en el país, una minoría posea la mayor cantidad y calidad de las tierras, identifica a esta minoría como la poseedora de estos recursos para la producción (que son los más importantes dentro de la economía nacional), o sea que esta minoría constituye la Burguesía Agraria. En la misma forma identifica a una mayoría de habitantes que trabaja para la Burguesía y que es el Campesino minifundista, el Precarista, el Arrendatario, el Aparcero o el Colono y dentro de éstos, básicamente el habitante del Altiplano Central y Occidental del país, (región minifundista como veremos adelante). Dentro de este contexto podemos decir entonces, que en Guatemala, dentro de su compleja estructura social, podemos identificar claramente dos clases sociales:

El Campesino y la Burguesía Agraria.

Es un hecho que entre estos dos grupos existen intereses contrarios en cuanto a la explotación del recurso tierra y es un hecho de que las precarias condiciones de vida del campesino lo presionan a buscar soluciones de hecho a su problema de falta de tierra (como ejemplo los casos recientes de Sansirisay y de Huehuetenango).

Existe otro hecho muy importante en las sociedades como la nuestra, o sea que hay una relación directa entre la posesión de los recursos para la producción y la detentación del poder político. (Marx y Engels 1848 p. 83-85)

O sea que el poder económico condiciona y determina el poder político y quienes gobiernan no pueden lesionar de manera significativa los intereses de los que detentan el poder económico, de lo contrario pierden esa posición. De este hecho existe un gran número de ejemplos, uno de ellos fue el ocurrido en Guatemala en 1954. Con el derrocamiento del gobierno institucional, por parte de fuerzas apoyadas por el Gobierno de Estados Unidos y la Burguesía Agraria Nacional (NACLA 1974, p. 20).

Como vimos antes, una manera en que la clase explotada de una sociedad, busca mejorar sus condiciones de vida es a través de medidas violentas y de hecho. Ante esta posibilidad es necesario por parte de los grupos que detentan el poder, disminuir al máximo posible y sin sacrificar privilegios, las contradicciones de la clase explotada y una manera de hacerlo es a través de prestación de algunos servicios y esto es factible por medio de la filosofía y la organización cooperativa.

Para el caso de Guatemala lo anterior puede explicar el porqué del gran impulso que se pretende dar últimamente al movimiento cooperativo, sobre todo en la región del país con condiciones socioeconómicas más difíciles (como veremos adelante).

B. Su institucionalización jurídica.

A continuación se presenta un cuadro que nos presenta la secuencia cronológica de las leyes emitidas en el país, desde la primera en 1903 a la fecha.

CUADRO 3

SECUENCIA CRONOLOGICA DE LAS LEYES COOPERATIVAS EMITIDAS EN GUATEMALA Y PRINCIPALES CARACTERISTICAS

Ley (Decreto)	Fecha	Principales características
630	28-1-1903	No diferenciaba claramente las condiciones y requisitos de la cooperativa y se tergiversaron con las sociedades mutualistas y de ahorro. (Melgar R. 1965, p. 40)
669	21-11-1906	Creación de una caja cooperativa de ahorro dentro de las fábricas, para pago de indemnizaciones de los obreros. (IBIDEM, p. 41).
93	25-4-1945	Responsabiliza al Ministerio de Economía de las cooperativas en el país (IDEM).
146	1-8-1945	Creación del Depto. de Fomento Cooperativo como dependencia del Crédito Hipotecario Nacional. Padeció de los problemas burocráticos de las instituciones del Estado. (IBIDEM, p. 42).

Ley (Decreto)	Fecha	Principales características
643	13-7-1949	Actual Ley de Cooperativas derogó el decreto 630 de 1903 (IBIDEM, p. 50). Entre 1945 y 1948 se dio mayor impulso a las cooperativas de crédito (IBIDEM, p. 52). Entre 1949 y 1952 se cambió la política y se impulsó las de servicios varios y convertir las de crédito en éstas.
560	26-2-1956	Se designa a la Superintendencia de Bancos para controlar todo lo relacionado con cooperativas, previo a esto y con el Gobierno Liberacionista se disminuyó fuertemente el movimiento cooperativo. (IBIDEM, p. 66).
—	8-2-1960	Se crea la Sección de Cooperativas Agrícolas del Ministerio de Agricultura. Se le da nuevo impulso al cooperativismo (IDEM).
—	8-7-1961	Se reglamenta las cooperativas Agrícolas y pecuarias (IDEM).
1653	22-12-1966	Dispone que el INTA adjudique gratuitamente todas las fincas nacionales a los colonos organizándolos en cooperativas de producción. (Autores varios 1974, p I-17).
1679	8-6-1967	Dispuso la entrega al INTA de todas las fincas rústicas inscritas a favor de la Nación (Autores varios 1964, p. I-37).

Al hacer un análisis de la Ley General de Cooperativas (Decreto Gubernativo 643) se ve en todo su contexto una finalidad a cumplir la prestación de servicios, tal como establecen los principios del cooperativismo considerado como clásico y que tuvo su origen en Rochdale. (Como vimos en el Capítulo I y II).

El Decreto 1653 da oportunidad de poner en práctica un tipo de cooperativismo un tanto diferente al considerado como clásico, sin embargo, aunque ya se efectuó la entrega física de la mayoría de fincas nacionales (se efectuó en el período 1966-1972) con Unidad económica establecida, hasta la fecha ninguna de ellas cumple con los fines con que se creó el espíritu legal, ya que no ha logrado consolidar una buena y verdadera organización cooperativa a pesar de que ya pasaron más de diez años en que entró en vigor la mencionada ley.

C. Número de Asociados y de Tipos de Cooperativas en el país.

Es realmente a partir de la década del 60, en que el movimiento cooperativo cobró un ritmo de crecimiento sostenido.

“Este auge se debe, en gran medida, a la formación durante este mismo lapso, de asociaciones de segundo grado o federaciones de cooperativas, las cuales lograron imprimir tanto a las cooperativas de base como el movimiento en general el desarrollo que en la actualidad posee”. (Secretaría del Consejo de Planificación Económica 1976 p. II-3).

En 1968 el número de personas afiliadas al movimiento cooperativo era de 27,700 personas. (IBIDEM, p. II-4).

En marzo de 1976 esta cifra alcanzaba 132,116 asociados. (IBIDEM, p. II-3). Como este número equivale al mismo número de familias, el movimiento cooperativo involucraba en esa fecha alrededor de 726,638 personas,

tomando como 5.5 el promedio de miembros por familia. O sea que en el curso de ocho años se ha incrementado el número de cooperativistas en un 377o/o.

El siguiente cuadro nos muestra la composición en porcentaje del tipo de cooperativas en el país.

CUADRO 4

COMPOSICION DEL TIPO DE COOPERATIVAS EN GUATEMALA (1976) EN o/o

TIPO DE COOPERATIVA	o/o
Agrícolas y Pecuarias	45
Ahorro y Crédito	30
De Consumo	17
Artesanales y de Vivienda	9
	100

FUENTE (IBIDEM p. II-4)

De acuerdo al estudio realizado por la Secretaría Nacional del Consejo de Planificación Económica, en nuestro país existe poca diferencia entre los servicios que prestan las cooperativas de Ahorro y Crédito y las Agrícolas y Pecuarias, por lo que estos dos tipos de cooperativas se pueden incluir como un mismo tipo, cuando se trate a nivel rural. Otro hecho importante es que constituyen la mayoría de cooperativas existentes en el país (75o/o del total), y que agrupan la mayor cantidad de afiliados (83o/o del total). Así mismo estos dos tipos de cooperativas agrupan en su mayoría a agricultores (64o/o del total) de los cuales un 80o/o son del grupo denominado "indígena", con muy bajo ingreso económico, analfabetos en un 75o/o y con un alto índice de ruralidad.

En total el número de agricultores afiliados a algún tipo de cooperativa es de 89.330 que corresponden a un 60o/o del total de afiliados en el país. (IBIDEM p. 11-4-12).

El resto lo constituyen artesanos y pequeños industriales (30/o), comerciantes (100/o) y empleados, universitarios, profesionales y otros (190/o).

El total de asociaciones cooperativas en Guatemala es de 510 grupos de las cuales como ya vimos, la mayoría son agrícolas y de ellas un 570/o se dedican al cultivo de granos básicos y hortalizas (productores minifundistas en su mayoría), un 340/o se dedican al cultivo de café y son pequeños productores y un 90/o se dedican a otros rubros. (IBIDEM. p. II-6).

Es evidente que existe poca diversificación de cultivos entre las Cooperativas Agrícolas con la desventaja que en su mayoría se dedican a productos destinados al mercado interno, con bajos precios de mercado y poca utilización de mano de obra ya que una hectárea sembrada con granos básicos, únicamente utiliza en promedio entre 59 y 69 jornales en un año. (IBIDEM, p. II-8).

En la región del altiplano está la mayoría de cooperativas del total de todo el país (570/o) el resto están así: Región metropolitana 190/o; Costa Sur 110/o; Nor-Oriente y el Petén 130/o. Las asociaciones cooperativas de segundo grado o federaciones, también están cobrando importancia y uno de los objetivos del movimiento es el de agrupar la totalidad de asociaciones en federaciones. Actualmente el 520/o de las cooperativas, están afiliadas a alguna federación y engloban a un 780/o del total afiliados del país. (IBIDEM, p. II-12).

Es un hecho real, que los mayores esfuerzos en impulsar el movimiento cooperativo, se están dando en la región del Altiplano, tanto central como occidental, o sea en la región más pobre del país, con los estratos de población de menores ingresos económicos (Q.400.00 o menos por familia en un año), (Rodríguez Chang 1976, p. 22). Asimismo con grupos étnicos denominados "indígenas".

Otro hecho importante es que en esa región es donde existen los mayores problemas en estructura económica, principalmente tenencia y tamaño de tierra y también los mayores problemas de tipo social. También es evidente el auge que ha tomado el movimiento en esa región en los últimos años.

D. Ejemplos de algunas Cooperativas en Guatemala y sus Efectos Socioeconómicos.

Basados en recientes investigaciones de campo llevadas a cabo por instituciones como la Universidad de San Carlos, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en Coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo; se expondrán ejemplos de algunas organizaciones cooperativas y algunos de los efectos socio-económicos logrados por éstas dentro de los campesinos asociados a las mismas.

1. La Cooperativa Santa Lucía R.L.

Está ubicada en la aldea el Novillero del municipio de Santa Lucía Utatlán del Departamento de Sololá.

Fue fundada en 1963 por el Padre Meertings (de la Orden Maryknoll) con 250 agricultores del lugar.

En julio de 1975 se tuvo la oportunidad personal de participar en un trabajo de investigación agrosocioeconómica en esta cooperativa, (Corisco et. al. 1975). La finalidad de este estudio fue la de evaluar el efecto agronómico y socioeconómico logrado por la introducción a través del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas de nueva y mejor tecnología de producción en los cultivos tradicionales de la región, tales como maíz, trigo y papa.

Para lograr esto se necesitó hacer un análisis socioeconómico integral de la situación de las familias campesinas asociadas a la cooperativa y de los beneficios recibidos de la organización.

Esta cooperativa es actualmente considerada la más exitosa de todas las cooperativas que funcionan en Guatemala. (*)

Es una cooperativa agrícola de producción y de servicios varios, actualmente cuenta con alrededor de 1,200 socios, facilita crédito agrícola a sus socios, canalizados principalmente en semillas, fertilizantes, insecticidas, herramientas y equipo; al mismo tiempo da asistencia técnica a través de personal especializado para cultivos de la región y actividades pecuarias (cunicultura). Da servicios de comercialización, principalmente de papa y trigo. La actividad de la cunicultura la ha llevado a un plano industrial habiéndose montado una verdadera empresa al respecto, que da empleo a alrededor de 100 personas del lugar principalmente mujeres. Ha montado también una fábrica de productos de cemento como tuberías y pisos que da empleo a alrededor de 25 obreros permanentes. Con el dinero capitalizado ha logrado comprar tierras a fincas particulares y ha montado plantaciones comerciales de frutales, papa, trigo y árboles maderables en donde se da empleo a un promedio de 100 agricultores. Para las actividades anteriores han tenido también la facilidad de contar con un fuerte financiamiento por medio de créditos bancarios. Así mismo ha montado una serie de tiendas de consumo que manejan un capital de más de 100,000 quetzales. El análisis socioeconómico de los socios reportó; que todos son minifundistas, la mayoría cultivan y poseen menos de dos manzanas de terreno (*) (alrededor del 80o/o), no se encontró diferencias significativas en el nivel de vida, sin embargo los que están en mejores condiciones son los que trabajan como empleados de la cooperativa aunque casi nadie era permanente, pero los que tenían la oportunidad de mayores días de trabajo no tenían necesidad de viajar a la costa sur en demanda de empleo. Sobre estos últimos que eran los que se encontraban en mejor situación de ingreso y que al mismo tiempo cultivaban más de

(*) En la última semana de noviembre de 1976 se efectuó en Guatemala una reunión de los directores y ejecutivos de programas de "Reforma Agraria" a nivel Latinoamericano y una de las dos cooperativas visitadas y la presentada como modelo de desarrollo cooperativista en Guatemala fue la Cooperativa Santa Lucía, R.L.

(*) Una manzana equivale a 0.7 Has.

dos manzanas de terreno, los niveles promedio de ingreso al año por familia de 7 miembros era de Q. 849.00 o sea un ingreso per cápita anual de Q. 121.00.

Este estrato era el mejor económicamente y constituía alrededor del 20o/o; sus integrantes están un tanto arriba del nivel de subsistencia y tienen cierta capacidad de adquirir bienes como radios, bicicletas, animales domésticos, más vestido, etc.

Por debajo de este estrato se encontraba otro a nivel de subsistencia, o sea que su producción (principalmente maíz les permite obtener el suficiente alimento para todo el año). Este estrato reportó un ingreso promedio por familia de 7 miembros de Q. 525.00 al año.

En el estrato más bajo se encontró a todos aquellos que por poseer un área de terreno tan pequeño o en tan malas condiciones, que no les permitía obtener el suficiente alimento para el año y se veían en la forzosa necesidad de obtener ingreso vendiendo su fuerza de trabajo. El ingreso promedio por familia era menos de Q. 400.00 al año.

El estudio no logró determinar qué proporción de los socios comprendían el segundo y tercer estrato, pero determinó que los que habían sobrepasado el nivel de subsistencia, era en gran parte gracias a los servicios, asistencia y empleo dados por la cooperativa.

La clave del relativo éxito de esta organización (*) radica fundamentalmente en que no se ha concentrado únicamente a la prestación de servicios; *"si estuviéramos como el principio, sólo prestando servicios ya nos hubiéramos muerto"*. Se obtuvo financiamiento y se compraron fincas vecinas de regular tamaño y se montó una verdadera Empresa, dando empleo a algunos socios y efectuando una acumulación de capital para reinvertir en diversificación de actividades, para mantener un fondo suficiente de cartera y dar el crédito necesario y para subvencionar el mismo crédito.

(*) Según opinión personal del fundador Padre Meertings.

En opinión de los campesinos socios de la cooperativa el interés en asociarse era principalmente por la facilidad de obtener fertilizante por medio del crédito.

En opinión técnica de los especialistas en aspectos agrícolas que participaron en el estudio, los campesinos que conformaban el estrato con mejores condiciones económicas, estaban logrando una alta productividad de su tierra, con los cultivos tradicionales de la región y las posibilidades de mejorar esta productividad con los mismos cultivos, era relativamente poca y por lo tanto las alternativas de mejorar su nivel de ingreso económico era únicamente cambiando a otras actividades más rentables como frutales, dada la vocación del lugar. La opinión al respecto de los especialistas en aspectos sociales, fue que era prácticamente imposible cambiar a otras actividades dado a que la escasez de tierra condicionaba a emplear gran parte del terreno al cultivo del maíz, principal alimento y que contando con poca tierra un agricultor se ve forzado a sembrar cultivos temporales para obtener productos en corto tiempo que les permita contar con alimento e ingreso económico en la forma más rápida posible. Cultivar frutales implicaba perder la tierra por algunos años mientras este tipo de cultivo empezaba a producir.

Otra alternativa hipotética era que todos los socios unificaran su tierra a la cooperativa, para integrarse completamente a ella como empresa y en donde de esta manera podría ser factible realizar una planificación que permitiera una explotación más racional de la misma, pudiendo dedicar áreas para cultivos comerciales y áreas para cultivos alimenticios de los socios, dependiendo de factores como el suelo. Sin embargo de esta posibilidad no se conocen casos en donde haya ocurrido algo similar sin emplear medidas coercitivas de hecho.

2. Organización de Vecinos Mundiales.

El mismo equipo que realizó el trabajo de investigación en la Cooperativa Santa Lucía R.L. llevó a cabo en la misma época un trabajo similar con campesinos del municipio de San

Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango (Corisco et al 1975). En dicho estudio se investigó a agricultores beneficiarios del programa de vecinos mundiales, que es una organización internacional que da asistencia en aspectos agrícolas y sociales a través de monitores que son líderes locales. En San Martín Jilotepeque inició su trabajo en 1972.

Tanto los beneficiarios investigados como los monitores, pertenecían a cooperativas de ahorro y crédito y agrícolas del lugar que son asociaciones de primer grado afiliados a la Katoki-Quetzal que es una organización de segundo grado (*), con sede en Chimaltenango.

Los agricultores recibían de la cooperativa principalmente el servicio de crédito agrícola dado en parte por medio de fertilizantes (un 60o/o del capital prestado fue para este concepto), y en segundo término financiaban compras de terrenos (un 14o/o del capital).

El servicio de asistencia técnica en agricultura y en aspectos sociales, era prestado por la organización de Vecinos Mundiales.

Se encontró una estratificación social similar a la de la Cooperativa Santa Lucía R.L. y también aquí, la contribución de la cooperativa y la organización de Vecinos Mundiales estaba propiciando que los que tenían suficiente tierra para producir el maíz de consumo familiar (más de 1.8 manzanas) y algunos productos comerciales como frijol, trigo y papa ya no tenían necesidad de emigrar (principalmente a la Costa Sur) en busca de trabajo que les propiciara ingresos monetarios.

Los monitores que fueron los que se encontraron en mejor situación económica obtenían un ingreso promedio por familia de Q. 762.00 al año y otros agricultores de los estratos autosuficientes obtenían un promedio por familia de Q. 538.00

(*) Las asociaciones de segundo grado las constituyen la unión de varias cooperativas de primer grado.

al año. Aquí al igual que en la cooperativa Santa Lucía R.L. el factor tierra era el más limitante para que estos agricultores pudieran continuar mejorando sus ingresos económicos a través de la actividad agrícola.

3 La Cooperativa Katoki-Quetzal (Socioeconomía Pural, ICTA 1975).

Esta es una cooperativa de ahorro y crédito de segundo grado (Federación) que tiene 2,314 afiliados distribuidos en catorce asociaciones de primer grado en los departamentos de Chimaltenango y Sololá. (Todos los datos se basan en el mismo estudio).

Las principales funciones son las de proporcionar crédito agrícola, comercialización de trigo y tiendas de consumo.

La principal fuente crediticia la obtiene del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA).

El promedio de cantidad de tierra de los socios es de 2 manzanas.

La mayoría de los socios obtienen un ingreso familiar anual menor a los Q. 400.00.

Aquí también el factor de escasez de tierra es el más limitante para mejorar el ingreso de los asociados.

4. La Finca Cooperativa Actelá.

Esta es una finca ubicada en el municipio de Senahú Alta Verapaz y que durante muchos años estuvo administrada y explotada por el Estado y que forma parte de una de las 24 fincas que el INTA entregó a los Colonos en el período 1966-1972. (Autores Varios 1974 p. 12-13).

En 1974 se tuvo la oportunidad personal de participar en la elaboración de un proyecto de desarrollo de esta finca como

parte de un ciclo de adiestramiento durante casi un año y auspiciado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Banco Interamericano de Desarrollo. Se participó como miembro de un equipo multidisciplinario que elaboró y formuló dicho trabajo. (IBIDEM, 1974).

Durante cinco semanas se permaneció en el lugar realizando el trabajo de campo y durante más de ocho meses a tiempo completo, se formuló el proyecto que formaba parte de los prioritarios del sector público agrícola de acuerdo a la política de ese entonces de la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Esta finca posee alrededor de 1,000 caballerías de extensión (*), de las cuales alrededor de 8 caballerías están sembradas con café, 7 caballerías con maíz y 1/2 caballería con frijol. Posee también un beneficio de café y toda la infraestructura de oficinas administrativas. (IBIDEM, p. 18).

Cuando se efectuó el estudio, contaba con una población total de 2,535 personas, todos campesinos del grupo denominado Kekchí, dentro del cual existía un 82o/o de analfabetismo.

La tasa de mortalidad infantil se estimó en 300 por cada 1,000 nacidos vivos.

El ingreso económico por familia de 5 miembros era Q. 661.00 al año, no existiendo capacidad de ahorro en ningún caso.

Después de transcurridos más de dos años de “organizada” la cooperativa, los “socios” que eran los antiguos colonos continuaban considerándose exactamente en la misma situación que antes de la organización cooperativa. Es decir como asalariados de la finca. Realmente lo que sucedía era que tenía una gran deuda y la productividad del café era sumamente baja dado el deterioro que había sufrido la finca bajo la

(*) Una caballería es igual a 64 manzanas equivalente a 45 Has.

administración del Estado. Estos dos factores no permitían que existieran utilidades alcanzando la producción sólo a cubrir los gastos y parte de la deuda.

El proyecto pretendió garantizar un ingreso a la cooperativa capaz de modificar sustancialmente el nivel de vida de los campesinos pertenecientes a ella, o sea que permitiera en un período de mediano plazo dotar de los servicios necesarios, a la organización, tales como educación, salud, vivienda, agua potable, etc. Pero para ello era necesario una inversión de Q. 17.346,031.00 en un período de 20 años. Dado al interés personal sobre esta cooperativa se ha estado en constante información sobre su situación y a la fecha continúa más o menos en el mismo estado.

5. Las Cooperativas de El Petén.

Nos basamos aquí en un estudio realizado en Julio de 1976 por un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, en las cooperativas de El Petén: “La Palma”, “Manos Unidas” y “La Felicidad”. (Facultad de CC Jurídicas y Sociales, Boletín No. 8 1976).

Los miembros de estas 3 cooperativas son emigrantes de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Quezaltenango y Totonicapán y todos fueron al Petén por no poseer tierra, o tenerla en muy poca extensión.

Anteriormente a viajar al Petén la mayoría migraban estacionalmente para trabajar en fincas de cultivos de exportación. En la Cooperativa “La Plama” ningún socio tiene menos de una caballería.

En la cooperativa “Manos Unidas” todos poseen 62 manzanas de terreno.

En la cooperativa “La Felicidad” todos poseen un máximo de 15 manzanas.

El estudio clasifica a la primera como fincas multifamiliares medianas dentro de la categoría de latifundio.

Clasifica a la segunda como fincas familiares, categoría intermedia.

A la tercera como fincas subfamiliares en la categoría de minifundio.

La propiedad de la tierra en los tres casos es colectiva, pero en todas se explota en parcelas divididas en forma individual o sea que el proceso productivo no se efectúa en cooperación.

La razón es debida a una falta de conciencia cooperativa, a una disímil capacidad de trabajo y a la inexistencia de recursos financieros, técnicos y humanos.

En todos los casos, la explotación se realiza con cultivos tradicionales de subsistencia, con técnicas y procedimientos tradicionales.

Con las concesiones de tierra que el gobierno ha dado en el Petén a Latifundistas de otras zonas y a funcionarios públicos, se está dando el fenómeno que los cooperativistas están yendo a vender su fuerza de trabajo a las fincas particulares que éstos están formando y explotando.

Las conclusiones del mencionado trabajo son las siguientes:

- “1. *En el Departamento del Petén no existen cooperativas realmente hablando, sino asentamientos humanos. Las razones en que nos basamos en esta conclusión son:*
- 1.1 *No existe cooperación a nivel de producción, características esencial que tipifica el trabajo en cooperativa.*

- 1.2 *A pesar de que uno de los objetivos principales del cooperativismo, contenido en el reglamento interno de cada una de las cooperativas estudiadas, consiste en la resolución de todos los problemas en forma conjunta; en la práctica no se cumple, tal como lo comprobamos con algunos casos verídicos.*
- 1.3 *La desproporción en la capacidad de trabajo originada por algunas motivaciones tales como: desigualdad en la tenencia de la tierra y el desconocimiento de los principales principios del cooperativismo.*
- 1.4 *La práctica de actividades religiosas, aunque la ley de las cooperativas los prohíbe inciden en el señalamiento de directrices de atraso y conformismo en la dinámica cooperativista, especialmente el culto a la religión protestante que ha minimizado la conciencia cooperativista, a tal extremo que las personas que siguen estos lineamientos al inculcarles la idea del bien-estar en la vida celestial no en la terrenal.*
- 1.5 *La ausencia de una educación cooperativista, que conduce a la toma de una falsa conciencia del qué hacer comunitario, base sobre la cual descansa el individualismo, hoy día, principio generador de la dinámica cooperativista.*
2. *La existencia del régimen Lati-minifundio en el Departamento del Petén obedece a planes de los últimos gobiernos, que han tratado de disfrazar por medio de uno de los modelos desarrollistas como el cooperativismo, el traslado de este sistema de explotación agrícola a un territorio al norte del país.*

De las cooperativas investigadas, en "La Palma" se da el Latifundio y en "La Felicidad" el Minifundio, dándose en la tercera cooperativa "Manos Unidas", un régimen de explotación intermedia. Fuera de la región cooperativista, la estructura agraria

petenera también gira alrededor del sistema lati-minifundio, lo que pudimos comprobar con entrevistas realizadas con algunos altos ex-funcionarios de los gobiernos con quienes casualmente intercambiamos impresiones y con campesinos minifundistas nativos del lugar. Con esta conclusión y con los argumentos esbozados a lo largo de nuestro trabajo, queda suficientemente comprobada nuestra hipótesis de que es bajo la máscara del cooperativismo como se encubre el trasplante del sistema lati-minifundio de las costas y el altiplano guatemalteco a la región petenera, produciéndose por medio de la liberación de la tierra la proletarización del campesino” (Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales Boletín No. 8 1976 pp. 4-5).

Este trabajo nos indica que en dicha región en donde la tierra no es un factor escaso y por lo tanto no existen conflictos por esa razón, la atención del gobierno y de otras instituciones no le están dando el impulso y atención que se le da a la región del altiplano, a pesar de que existe potencialmente mayor posibilidad de éxito en cuanto al mejoramiento del nivel de vida de los cooperativistas, por medio de un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuentan o podrían contar.

6. Experiencias Personales.

En 1975 participamos en una investigación realizada en 7 minucipios de Jutiapa (Reiche et al, 1975) y la cual determinó que la mayoría de agricultores de la región (92o/o) poseen medianas y pequeñas fincas, todas incluidas dentro de la categoría de subfamiliares y de las cuales un 60o/o eran menores de 5 manzanas de extensión.

Se determinó, que uno de los factores que condicionaban la precaria situación de los campesinos de Jutiapa, era: *“El reducido tamaño, la ubicación y la calidad de los suelos de las unidades de producción”* (Reiche et al 1975 p. 83).

En 1976 se participó en otra investigación, en los municipios occidentales del departamento de Chimaltenango

(Patzicía, Zaragoza, Patzún, Tecpán, Santa Apolonia, San José Poaquil, Santa Cruz Balanyá y Comalapa). (Duarte et al 1976).

El estudio concluyó que el factor más limitante para incrementar la productividad de la tierra y de los cultivos, era precisamente la escasez de tierra. El promedio de unidad productiva por familia resultó ser de 1.8 manzanas con un ingreso anual per cápita de Q. 59.00 para el estrato mayoritario de campesinos. (Corisco 1976. p. 19).

El mismo estudio determinó que la comercialización de los productos para todos los casos estudiados los realizaba cada familia por su cuenta sin asistencia de ninguna institución u organización.

Entre 1971 y 1973 se tuvo la oportunidad de conocer la situación de todas las fincas nacionales que administraba el INTA; y la situación del campesino que laboraba en dichas fincas era igual o peor a la de los que trabajaban en fincas privadas, incluso en las de la Costa del Pacífico se contrataba mano de obra estacional (migrantes de altiplano) en cuadrillas, tal y como lo hacían las fincas particulares, a pesar de que desde 1966 existía una ley (Decreto 1653) que obligaba al Estado a entregar a los campesinos colonos dichas fincas.

En 1972 se adjudicaron 19 de las fincas nacionales a los colonos que vivían y trabajaban en ellas, las cuales estaban ubicadas en Alta y Baja Verapaz (INTA 1972).

En 1972, posteriormente a la adjudicación se intentó llevar a cabo un programa de desarrollo de dichas fincas y se iniciaron proyectos al respecto participando personalmente en dichos trabajos. (Morales Trujillo et al 1972). Fue así como se iniciaron estudios de investigación para ese propósito, con esto se pudo conocer aspectos agrosocioeconómicos de dichas fincas y en donde los niveles de ingreso económico promedio por familia al año en ningún caso sobre pasó los Q. 600.00, el índice de analfabetismo siempre estuvo por arriba del 80o/o, la mortalidad

y los índices de enfermedades infectocontagiosas eran sumamente elevados, (muy por arriba del promedio nacional) y la vivienda sin ningún tipo de servicios. Tampoco existían adecuados servicios públicos. (IDEM).

Sin embargo se determinó en esta región y para esta situación especial (fincas grandes con unidades económicas ya establecidas) que la tierra no era un factor limitante para el desarrollo socioeconómico de los campesinos que allí vivían. (IBIDEM p. 40).

A la fecha los proyectos de desarrollo para esas fincas ni siquiera se ha formulado. (*)

(*) Entrevista personal con el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Programación del INTA.

CAPITULO VI

DISCUSION Y CONCLUSIONES

A. Discusión

En esta sección se analizarán los datos presentados a través del presente trabajo, con el fin de exponer los argumentos que comprueben la hipótesis formulada.

La filosofía cooperativista nació tratando de encontrar una manera para erradicar las injusticias sociales en el proceso de producción, es decir eliminar estas injusticias en las relaciones de los productores para evitar la explotación del hombre por el hombre. Así mismo pretendía una posesión colectiva de los recursos para la producción y de los demás factores involucrados en el proceso.

Los intentos de llevar a la práctica este tipo de cooperativismo entre los siglo XVII y XIX fracasaron en países como Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania.

El caso de Rochdale es quizá el mas significativo como éxito inicial del movimiento cooperativo y marca el inicio del cooperativismo denominado clásico.

Al analizar los ejemplos de países con sistema socialista y países con sistema capitalista, demuestran la diferencia entre el tipo de cooperativismo desarrollado en cada sistema.

En los países socialistas se ha plasmado y desarrollado en mejor forma la idea original del cooperativismo, en cambio en los países capitalistas se ha desarrollado el tipo Rochdale, en donde no es necesario la colectivización de los recursos para la producción o la socialización de éstos.

Los ejemplos latinoamericanos expuestos, así como los de Guatemala, demuestran que el cooperativismo que se está impulsando y desarrollando es del tipo clásico.

En Guatemala el movimiento cooperativo está concentrando esfuerzos en la región del altiplano, en donde las microfincas (menores de 1 manzana de extensión) y las fincas subfamiliares (menores de 10 manzanas) constituyen el 95.2o/o de las unidades agropecuarias. (Centro Universitario de Occidente 1976 p. 47).

En 1964 las microfincas eran 27,917 unidades y en 1974 se incrementaron a 36,998 (aumentaron en 32.5o/o). (IBIDEM p. 49).

En cambio las fincas subfamiliares se redujeron de 45,377 en 1964 a 36,824 en 1974 (disminuyeron en un 14.3o/o). (IDEM).

O sea que muchas unidades que en 1964 estaban en la categoría de subfamiliares, en diez años pasaron a convertirse en microfincas.

Lo anterior indica que: "...Se está observando un proceso de atomización de las pequeñas explotaciones con tendencia a agravarse progresivamente a través del tiempo". (IBIDEM p. 50).

Por otro lado solamente un 6.1o/o de los agricultores reciben crédito y de esos el 10o/o es proveniente de créditos particulares, el 38.7o/o es de créditos bancarios y el 51.3o/o es de créditos provenientes de cooperativas. (IBIDEM p. 255).

Lo anterior nos indica, que aunque al movimiento cooperativo se le está dando fuerte impulso, éste se concentra más que todo en los servicios de crédito (como vimos en el capítulo anterior), sin embargo, debido a que el proceso de producción se realiza de manera individual entre los campesinos, el crédito es individual, por lo tanto la cobertura es muy poca si se compara a nivel de toda la población productora y se necesitarían demasiados recursos económicos y humanos para

que el crédito cooperativo o de cualquier tipo pudiera abarcar a todo el campesinado del país.

Por otro lado en el altiplano, se está dando un proceso de pulverización de la tierra y a medida que pasa el tiempo los servicios de crédito necesitan cada vez más recursos económicos y de personal y si actualmente en el altiplano occidental el crédito cooperativo solamente cubre la mitad del 6.10/o de los campesinos que utilizan crédito para su producción agrícola, será tarea casi imposible dar servicios cooperativos de este tipo a una mayoría de la población campesina.

Por otro lado, hemos visto que el nivel de vida y principalmente el nivel de ingreso económico de los cooperativistas, están condicionados en la región del altiplano, principalmente al factor tierra y si ésta cada vez es más escasa (como se demostró), de igual manera la oportunidad de mejorar el ingreso económico cada vez será menor, en relación directa a la tierra que se vaya perdiendo.

También se ha demostrado que las actividades agrícolas a que se dedica este cooperativista, es a cultivos temporales alimenticios (como maíz frijol) que son de consumo interno, con precios fluctuantes (a excepción del trigo) y de muy baja rentabilidad (*); esto coadyuva a restringir las oportunidades de mejorar ostensiblemente los ingresos. La posibilidad de que el minifundista se dedique a cultivos de exportación con alta rentabilidad, es de hecho imposible, ya que esto implicaría sacrificar la siembra de maíz y siendo éste el alimento principal, no permite llevar a cabo tal propósito por razones obvias.

Tomando como ejemplo los mejores niveles de ingreso a nivel del campesino minifundista del altiplano, como el caso de

(*) Actualmente 100 libras de maíz se pagan alrededor de Q. 5.00 y 100 libras de trigo a Q. 12.00 en cambio 100 libras de café en oro para exportación valen alrededor de Q. 200.00.

algunos socios de la cooperativa Santa Lucía R.L. y en donde obtienen un ingreso per cápita anual de Q. 121.00 vemos que aunque han mejorado significativamente, de todas maneras no llegan a un nivel de ingreso que permita satisfacer medianamente las necesidades primarias y esto debido al factor ya mencionado: escasez de tierra.

El panorama es aún más desalentador si vemos la situación de la mayoría del campesino del altiplano con ingresos económicos menores a los Q. 400.00 por familia al año, con un ingreso promedio per cápita de Q. 54.00 al año, (Escuela Facultativa de C.C. Económicas de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, 1971 p. 187).

Otro factor importante es el crecimiento demográfico en la zona, a una tasa de 2.7o/o (IBIDEM, p. 196), el cual dentro de la actual estructura de tenencia de la tierra contribuye a agravar la situación, no obstante las altas tasas de mortalidad, principalmente infantil, en donde es común que de una familia típica mueran la mitad de los hijos durante la infancia (IBIDEM, p. 193).

En departamentos como Totonicapán y Sololá un 25o/o de todos los muertos son niños menores de un año de edad (IBIDEM).

En cuanto a vivienda, la mayoría son, ranchos o de adobe y teja y con el reciente terremoto están proliferando las de madera y lámina, con un sólo ambiente y a lo sumo dos, sin servicio de agua, luz eléctrica, piso, letrinización y alcantarillado (IBIDEM p. 196).

Siendo la dieta basada en el maíz, frijol y haba, rica en carbohidratos pero muy deficiente, principalmente en proteínas, da lugar a ser la desnutrición algo común. (Duarte et al 1977 p. 51).

Respecto a educación, en 1950 el analfabetismo en Guatemala alcanzaba una cifra del 71o/o, datos más recientes

reportan para el altiplano un 78o/o, (Escuela Facultativa de C.C. de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola 1971 p. 201).

Al diferenciar entre zona rural y urbana los datos de analfabetismo para la zona rural alcanzan en la región del altiplano occidental, desde un 62.3o/o en el departamento de Quezaltenango, hasta un 84.7o/o en el de Sololá. (Centro Universitario de Occidente 1976 p. 25).

Como vemos en los datos anteriores, es tan crítica la situación del campesino minifundista del altiplano que aún elevando la productividad de su tierra y de sus cultivos al máximo de su potencial, continuaría padeciendo los mismos problemas ya que el factor más limitante para él es la poca extensión de su tierra. Y aunque el movimiento cooperativo contribuye decisivamente a que este campesino eleve al máximo la productividad antes mencionada, el cambio será, de pasar de una situación de extrema miseria a una de menor miseria, pero de todas maneras continuará dentro de este calificativo.

Veamos qué dice un estudio reciente de la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica, respecto de las restricciones del movimiento cooperativo de Guatemala.

- a) *La mayor parte de los cooperativistas están localizados en una región que ofrece potencialidades limitadas para el desarrollo de las actividades productivas locales más importantes, como es la agricultura;*
- b) *Un alto porcentaje de la población organizada es rural, perteneciente por lo tanto a un medio estructuralmente inferior al urbano en cuanto a generar oportunidades de empleo e ingreso;*
- c) *La estructura dotacional de factores dentro del movimiento es bastante limitada, estando constituida en la mayoría de los casos por disponibilidades insuficientes*

- de tierra. Los cooperativistas son en términos generales minifundistas;
- d) Las actividades productivas de los asociados se limitan en la generalidad de los casos a la agricultura y más concretamente a la producción de granos básicos. En el contexto de las restricciones señaladas en a) y c) anteriores, la agricultura resulta incapaz para generar los ingresos suficientes;
- e) La diversificación de la agricultura, objetivo altamente deseable, confronta problemas derivados de la proliferación de pequeñas empresas agrícolas, y del manipuleo de productos perecederos hacia los mercados;
- f) El potencial de ahorro y capitalización de la mayor parte de cooperativistas es limitado como para generar los recursos necesarios para un proceso de diversificación económica; será necesario movilizar cuantiosos volúmenes de recursos externos;
- g) El nivel y estructura del consumo en un alto porcentaje de cooperativistas, no permitiría un desarrollo sostenido del movimiento por la vía de introducir economías de escala y eficiencia en la distribución de bienes de consumo;
- h) El sector rural ha estado históricamente en un plano inferior en la solución económica y política de las relaciones rural/urbano". (Secretaría del Consejo de Planificación Económica 1976 p. IV-11).
- Lo anterior reafirma lo expuesto en el transcurso de esta sección y coadyuva a reforzar la comprobación de nuestra hipótesis.
- Como argumento final analizaremos la situación de las empresas comunitarias y la oportunidad de desarrollarlas en

Guatemala, ya que a la fecha como se ha demostrado en el presente trabajo, el cooperativismo que se está impulsando en Guatemala es el considerado o denominado como clásico.

A pesar de que existe la oportunidad de desarrollar un cooperativismo más integral, organizando empresas comunitarias campesinas en las ex-fincas nacionales y en las que todavía conserva el Estado así como las ubicadas en regiones como el Petén. A éste no se le ha dado ningún apoyo estatal y son precisamente estas organizaciones las que potencialmente tienen mejor oportunidad de desarrollar al menos a una parte del campesino guatemalteco. Veamos que dice al respecto el estudio de Planificación Económica: “... canalizar los potenciales de la acción comunitaria en proyectos de bienestar colectivo, principalmente en áreas donde la concentración física de sus afiliados permita esta clase de opciones; y e) para el desarrollo de empresas comunitarias. De cualquier manera, la agroindustria, las empresas comunitarias en gran escala, y el crédito agrícola, parecerían conformar los puntos claves de la diversificación económica del movimiento”. (IBIDEM, p. III-25).

Así mismo el marco legal (decreto 643) se considera como otro factor restrictivo para desarrollar en mejor forma estas organizaciones y el movimiento cooperativo en general; “El análisis del marco legal relacionado directa e indirectamente con el cooperativismo en Guatemala (anexo B), pone de manifiesto que la legislación cooperativa actualmente en vigencia es totalmente anacrónica y deficiente para satisfacer las necesidades actuales y de desarrollo futuro del movimiento...” (IBIDEM, p. III-28).

B. Conclusiones.

El cooperativismo en Europa occidental surgió como una respuesta y una necesidad a las difíciles condiciones de vida de los obreros y campesinos de los siglos XVII y XVIII. Los precursores del movimiento idealizaron un cooperativismo integral, o sea la cooperación entre los individuos en todas las

etapas del proceso productivo, así como en la distribución y consumo de los productos. También bajo ese tipo de trabajo plantearon que se podía organizar una sociedad igualitaria, sin explotación del hombre por el hombre.

Los planteamiento de estos pensadores no tomaron en cuenta las restricciones que enfrentaban con las estructuras político-económicas en que se desenvolvía la sociedad de la época, por lo que sus aspiraciones cayeron en lo utópico, conociéndose a la doctrina que impulsaron como socialismo utópico.

Debido a lo anterior, el cooperativismo que estuvo aplicación práctica, fué el denominado como clásico, o sea aquel que se concreta a la prestación de servicios y que surgió en el siglo XIX en Rochdale, pequeño pueblo Inglés.

Los principios sentados para la organización cooperativa, que se dieron en Rochdale, son los que a la fecha sustentan la filosofía cooperativa de tipo clásico. Este tipo de organización se caracteriza por darse la cooperación únicamente a nivel de prestación de servicios, tales como crédito agrícola o de otro tipo, asistencia técnica, comercialización de productos, etc. No así a nivel de relación entre los productores en el trabajo de producción, en donde este se da en forma individual.

Una característica común dentro de los países capitalistas, es la aplicación del cooperativismo clásico.

La aplicación del cooperativismo integral, o sea aquel en que la cooperación se da desde el nivel de relaciones de trabajo entre los productores y continúa en los siguientes pasos (distribución y consumo) ha sido posible dentro de procesos de reforma agraria y esta es característica común dentro de los países socialistas, en donde se está aplicando este tipo de organización. Presentamos ejemplos de Rusia, China, Yugoslavia y Cuba.

Existe un caso, en que siendo un país capitalista, se dan los dos tipos de cooperativismo y este caso es el de Israel, pero aquí, anteriormente a que se organizaran las cooperativas no hubo posesión de la tierra por individuos de esa nación, lo que permitió a que el estado controlara desde un principio la posesión de esa tierra y pudiera dirigir técnicamente proyectos de colonización y organización de cooperativas; es decir no hubo necesidad de una reforma agraria.

Entendiendo como desarrollo social, al cambio cuantitativo y cualitativo de un estado a otro de mejor condición que el anterior, podemos afirmar que el cooperativismo que se impulsa actualmente en Guatemala (cooperativismo clásico), aquel que solamente presta servicios, tiene posibilidades (en el mejor de los casos) de lograr cambios únicamente cuantitativos y por lo tanto en esa forma no constituye realmente un instrumento de desarrollo.

Este movimiento cooperativo que se impulsa en Guatemala se le denomina como clásico, ya que concentra esfuerzos únicamente en la prestación de servicios agrícolas, principalmente crédito e insumos, tales como semillas y fertilizantes.

Por la razón anterior no se da en Guatemala el tipo de cooperativismo en donde el esfuerzo cooperativo es desde las relaciones de trabajo en el proceso de producción, o sea el cooperativismo a nivel de recursos para la producción y de relaciones de los productores, a pesar de que existe la oportunidad organizando empresas comunitarias campesinas en las fincas que administra el Estado.

La única posibilidad de que se desarrolle el campesino del altiplano Guatemalteco, es integrar el movimiento cooperativo a un proceso de reforma agraria, que en esta región sería un reagrupamiento del minifundio existente, ya que si no se modifica la estructura de tenencia de la tierra que existe en la actualidad, por la escasez de este mismo factor, las posibilidades

del cooperativismo como instrumento de cambio son nulas. X

Aunque existiera la posibilidad hipotética, de que el minifundio no se continuara atomizando, la situación hoy día es tal, que de permanecer el campesino como productor individual, es imposible que con los recursos que cuenta el país se logre una buena cobertura de servicios, principalmente de extensión.

La situación anterior no permite una explotación mas racional de los recursos, ya que la producción individual elimina la posibilidad de desarrollar cultivos y otras actividades mas rentables, de acuerdo a la vocación de factores como el suelo, la topografía y el clima; y condiciona a seguir produciendo exclusivamente productos alimenticios, principalmente granos básicos.

De continuar el movimiento cooperativo en Guatemala en la misma forma que hasta ahora, las posibilidades del relativo éxito que pretende se reducen cada día que pasa, ya que el minifundio se agudiza en un proceso creciente.

El tipo de cooperativismo que se desarrolla en un país, va a depender fundamentalmente del sistema político económico imperante en él; o sea que va a obedecer a los intereses y necesidades del grupo que detente el poder.

Dentro de la actual estructura económica-política de Guatemala, el único tipo de organización campesina que tiene posibilidades de desarrollar socialmente a este grupo social beneficiario de un programa de este tipo, es la empresa comunitaria campesina, aunque de impulsar un programa al respecto en forma aislada (sin un proceso de reforma agraria) no va a solucionar el problema de la mayoría de los campesinos del país, únicamente lo podría hacer con los beneficiarios de dicho programa.

En base a lo anteriormente expuesto y en base a la hipótesis de trabajo planteada, concluimos lo siguiente:

Se comprobó que el tipo de cooperativismo en el agro que se impulsa actualmente en Guatemala, es el considerado como clásico, puesto que concentra esfuerzos solamente en la prestación de servicios como crédito agrícola. Tal como ha quedado demostrado.

También se comprobó que los alcances en nuestro medio de este tipo de cooperativismo, como instrumento de desarrollo, son bastante limitados, ya que este tipo de organización en Guatemala, realmente no se está dando dentro de un proceso de reforma agraria, es decir que la organización cooperativa no se está impulsando en todo el proceso productivo, pues deja por un lado la cooperación a nivel de relaciones de trabajo en el proceso de producción y como ya dijimos, concentra esfuerzos en la prestación de servicios como crédito. Tal y como también ha quedado demostrado, por lo cual también ha quedado demostrada nuestra hipótesis con lo que sustentamos nuestra tesis.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Araujo, J.E.

- 1975 **La Empresa Comunitaria, Una Sistemática Reformista en el Proceso Agrario Latinoamericano.** Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 387 pp.

Autores Varios

- 1974 **Modelo de Explotación de Finca Cooperativa.** Guatemala, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas-Banco Interamericano de Desarrollo, 385 pp.

Barillas Izaguirre

- 1950 **Legislación Cooperativa Guatemalteca.** Guatemala, Universidad de San Carlos, tesis, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 128 pp.

Berle, Adolf

- 1968 **La República Económica Norteamericana.** Argentina, Editorial Argentina, 310 pp.

Cafagna, Luciano

- 1961 **La Economía de la Unión Soviética.** México, traducción al Español por Carlos Gerhard, Editorial Hispanoamericana, 572 pp.

Centro Universitario de Occidente

- 1976 **Estructura Agraria del Altiplano Occidental.** Guatemala, Centro Universitario de Occidente, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de Occidente, 476 pp.

Cerda y Richard

- 1937 **Cooperativas de Producción y Trabajo.** España, Editorial Bosch, 230 pp.

Corisco et. al

- 1975 **La Cooperativa Santa Lucía R.L. y la Organización de Vecinos Mundiales.** Guatemala, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, 54 pp.

Crossman R.H.S.

1965 **Biografía del Estado Moderno.** México, Traducción al Español por J.A. Fernández de Castro y Carlos Villegas, Fondo de Cultura Económica, 386 pp.

Djordjevich, Jovan

1966 **Yugoslavia, Democracia Socialista.** México, Fondo de Cultura Económica, 266 pp.

Daniel, Abraham

1970 **El Cooperativismo en Israel.** Israel, Departamento Internacional de la Histadrut, 93 pp.

Dicby, Margaret

1965 **El Movimiento Cooperativo Mundial.** México, Impresora Galve, 222 pp.

Departamento de Cooperativas Agrícolas de Digesa

1975 "Los 7 Principios del Cooperativismo" **El Informador Agrícola.** Guatemala, Revista del Ministerio de Agricultura, 12 pp.

Duarte et. al.

1977 **Estructura y Tecnología del Minifundio del Occidente de Chimaltenango.** Guatemala, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, 92 pp.

Fals Borda, Orlando

1972 **El Reformismo por Dentro en América Latina.** México, Siglo XXI Editores, 215 pp.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1976 "Las Cooperativas del Petén Mitos y Realidad" **Boletín No. 8.** Guatemala, Universidad de San Carlos, 12 pp.

Furtado, Celso

1976 **La Economía Latinoamericana.** México, Siglo XXI Editores, 362 pp.

Kuo-Chün, Chao

- 1957 **Agrarian Policies of Mainland China: A Documentary Study (1949-1956)**. Cambridge, Mass. EE.UU., Harvard University, 276 pp.

Lamore, Jean

- 1971 **Cuba**. Barcelona España, ¿que sé? Oikos-Tau, S.A. Ediciones, 122 pp.

Marx, Carlos

- 1973 **El Capital, Crítica de la Economía Política**. México, Fondo de Cultura Económica, Séptima Reimpresión, volumen I, 796 pp.

Marx y Engels

- 1848 **El Manifiesto Comunista**. México, Fondo de Cultura Económica, 108 pp.

Melgar R. Augusto

- 1963 **El Movimiento Cooperativo de Guatemala**. Guatemala, Universidad de San Carlos, tesis, Facultad de Ciencias Económicas, 125 pp.

Mladenatz, Gromoslav

- 1944 **Historia de las Doctrinas Cooperativas**. México, Traducción al Español por Luis Nuevamena, Editorial América, 242 pp.

Morales Trujillo, et. al

- 1972 **Proyecto de Desarrollo de la Finca Cooperativa Chimó**. Guatemala, Instituto Nacional de Transformación Agraria, 98 pp.

NACLA

- 1974 **Guatemala**. U.S.A., North American Congress On Latin America, 263 pp.

Reiche et. al.

- 1976 **El Pequeño Agricultor y Sus Sistemas de Cultivos en Ladera: Jutiapa, Guatemala.** Guatemala, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, 108 pp.

Rodriguez Chang, Carlos

- 1976 **Las Cooperativas Como Instrumento de Desarrollo Rural.** Guatemala, Universidad de San Carlos, tesis, Facultad de Ciencias Económicas, 106 pp.

Salvadori, Massimo

- 1957 **Elementos Económico-Sociales del Capitalismo en E.U. de Norteamérica.** Traducción al Español por Raúl Benítez Centeno y Oscar Uribe, 3a Edición, Mexico, Universidad Nacional, 186 pp.

Schwartz, Harry

- 1955 **La Economía de la Rusia Sovietica.** México, Traducción al Español por Antonio Gobernado, Editorial Aguilar, 611 pp.

Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica

- 1976 **Estudio Programa del Movimiento Cooperativo en Guatemala.** Guatemala, SCNPE, 188 pp.

Socio Economía Rural

- 1975 **Evaluación de la Cooperativa Katokí-Quetzal.** Guatemala, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, 38 pp.

Sieca/Fao

- 1974 **Perspectivas para el Desarrollo y la Integración de la Agricultura en Centroamérica.** Guatemala, Sieca/Fao, 132 pp.

Stavenhagen, Gerhard

- 1959 **Historia de las Teorías Económicas.** Argentina, traducción al Español por Adolfo Ritter-Zahony, El Ateneo, 183 pp.

Ward, Fred
1977 "Inside Cuba Today" **National Geographic**. Washington,
D.C. E.E.U.U., National Geographic Society, January,
146 pp.